

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Armisén Pedrejón y con la asistencia de los Diputados D. Luis Javier San Millán Merino, D. José Antonio Arijá Pérez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José de la Fuente Fombellida, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ortega Gómez, D<sup>a</sup> Carmen Fernández Caballero, D. Carlos Morchón Collado, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Gonzalo Mota Alario, D<sup>a</sup> Carolina Valbuena Bermúdez, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D. Mario Granda Simón, D. Jesús González Ruiz, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Mariano Martínez Hoyos, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Juanes Gutiérrez, D. Jesús Merino Prieto, D<sup>a</sup> Carolina Villa Gómez, D. Félix Iglesias Martín, D. Eduardo Hermida Mestanza y D. Juan Cruz Vidal Carazo. D. Luis Antonio Calderón Nájera y D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda se incorporan a la sesión en el momento que se indicará en el acta.

Se hallan presentes la Sra. Interventora, D<sup>a</sup> Inmaculada Grajal Caballero, y la Secretaria Adjunta, D<sup>a</sup> Virginia Losa Muñiz, y da fe del acto el Secretario General, D. Juan José Villalba Casas.

Abierto el acto, la Sra. Presidenta, antes de comenzar los asuntos de la sesión, tiene un recuerdo para el Alcalde de Villamuera de la Cueva, D. José Durántez Acero, que falleció ayer, y pide que conste en acta las condolencias del Pleno a la familia, al coincidir hoy su funeral.

A continuación se entra a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos.

NÚM. 170.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No existiendo objeción a la redacción del acta de la última sesión plenaria celebrada el día 27 de setiembre de 2018, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar aprobación al mismo.

NÚM. 171.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

La Corporación Provincial queda enterada de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados correspondientes al mes de setiembre de 2018, cuya relación figura incorporada al expediente de la sesión.

ACCIÓN TERRITORIAL

NUM. 172.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 290/18 OD "ARREGLO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA EN POZUELOS DEL REY", EN VILLADA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Villada, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
290/18 OD	ARREGLO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA EN POZUELOS DEL REY	8.000,00 €	5.600,00 € (70 %)	2.400,00 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villada, en sesión celebrada el 17 de setiembre del presente año, acordó:

*"3.- CAMBIO OBRA 290/19 OD "ARREGLO DEL ENTORNO DE LA IGLESIA EN POZUELOS DEL REY" POR "REFORMA DE EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE POZUELOS DEL REY".*

*Ante la imposibilidad de llevar a cabo la obra de los arreglos del entorno de la Iglesia de la localidad de Pozuelos del Rey, toda vez que dichos terrenos no son de propiedad Municipal sino del Obispado, y vista la posibilidad de realizar obras de arreglo en el edificio de las antiguas escuelas, lugar de reunión y otras actividades de la localidad, el Sr. Alcalde propone solicitar un cambio de obra a incluir en los Planes Provinciales 2018.*

*Dicho lo cual, El Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:*

*Primero: Solicitar cambio de obra incluida en Planes Provinciales 2018:*

*- Obra Nº 290/18 OD denominada "Arreglo del entorno de la Iglesia en Pozuelos del Rey".*

*Por:*

*- Obra Denominada "Reforma de Edificio de las Antiguas Escuelas de Pozuelos del Rey".*

*Segundo: Solicitar una prórroga para presentar el Proyecto Técnico de esta obra juntamente con la documentación a enviar a la Diputación Provincial de Palencia."*

*Ello supone un cambio en el tipo de obra.*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 290/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
290/18 OD	REFORMA DE EDIFICIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE POZUELOS DEL REY	8.000,00 €	5.600,00 € (70 %)	2.400,00 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 173.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 19/19 OD "RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR", EN BOADILLA DE RIOSECO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento Boadilla de Rioseco, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
19/19 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR	23.935,00 €	19.148,00€ (80 %)	4.787,00 (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, en sesión celebrada el 25 de setiembre tomó el siguiente acuerdo:

*"2º.-APROBACION, SI PROCEDE, VARIACIÓN OBRA PLANES PROVINCIALES 2019. Atendido que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2017 acordó solicitar la inclusión en Planes Provinciales 2019, de la siguiente obra:*

*-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ MAYOR DE BOADILLA DE RIOSECO con un importe total (IVA incluido) de 23.935,00 euros.*

*Por el Sr. Alcalde se propone variar la petición de las obras incluidas en Planes Provinciales 2019, y solicitar la inclusión de la siguiente obra, ya que estima que es más prioritaria y ha habido un error por parte de los Arquitectos:*

*-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII DE BOADILLA DE RIOSECO, con un presupuesto de ejecución de 23.935,00 €, no excediendo por tanto, de la cuantía total que se adjudicará a Boadilla de Rioseco para la anualidad 2019.*

*Tras el debate, por unanimidad de los asistentes se acuerda:*

*PRIMERO.- Dejar parcialmente sin efecto el anterior acuerdo de fecha 15 de septiembre de 2017 relativo a INCLUSION OBRAS PLANES PROVINCIALES 2019, y modificar la obra a incluir en dicho Plan.*

*SEGUNDO.- Solicitar la inclusión en dicho Plan de la siguiente obra para el año 2019:*

*-RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII DE BOADILLA DE RIOSECO con un importe total (IVA incluido) de 23.935,00 euros."*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación 19/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
19/19 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ PIO XII	23.935,00 €	19.148,00€ (80 %)	4.787,00 (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 174.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 312/19 OD "CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN EN EL ARROYO DE LA CUEZA, EN SAN ANDRÉS DE LA REGLA", VILLOTA DEL PÁRAMO.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Villota del Páramo, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
312/19 OD	CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN EN EL ARROYO DE LA CUEZA, EN SAN ANDRÉS DE LA REGLA	23.219,92 €	16.253,94€ (70 %)	6.965,98 € (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villota del Páramo, en sesión celebrada el 31 de mayo del presente año, acordó:

*"Que según resulta de los documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Ayuntamiento Pleno, como órgano competente de esta Corporación, vista comunicación de la Excm. Diputación Provincial incluyendo en el Plan de 2019 la obra 312/19, denominada CONSTRUCCION DE PONTON EN EL ARROYO DE LA CUEZA EN SAN ANDRES DE LA REGLA (VILLOTA DEL PARAMO) y deseando este Ayuntamiento sustituir referida obra por otra de PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA C/ DEL CALVARIO Y CAMINO DE VILLAZANZO EN SAN ANDRES DE LA REGLA, por ser esta de más urgente ejecución y debido a otros problemas de autorizaciones sectoriales, a cuyo efecto se ha solicitado prórroga para presentación de la documentación técnica definitiva, acordó, con fecha 17 de Agosto de 2017, solicitar la inclusión en el Plan Provincial de 2019, de la siguiente obra: PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA C/ DEL CALVARIO Y CAMINO DE VILLAZANZO EN SAN ANDRES DE LA REGLA, con un importe total (IVA incluido) de VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y DOS, 23219,92 EUROS."*

Esta modificación supone un cambio en el tipo de obra.

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 312/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
312/19 OD	PAVIMENTACION CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA C/ DEL CALVARIO Y CAMINO DE VILLAZANZO EN SAN ANDRES DE LA REGLA	23.219,92 €	16.253,94€ (70 %)	6.965,98 € (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 175.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2019 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AMUSCO

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Amusco, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
156/19 OD	ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA LOS PALOMARES	20.000,00 €	14.000,00 € (70 %)	6.000,00 € (30 %)
157/19 OD	URBANIZACIÓN DEL PASEO LOS PALOMARES "IV" FASE	13.619,00 €	9.533,30 € (70 %)	4.085,70 € (30 %)
	TOTAL	33.619,00	23.533,30	10.085,70

El Pleno del Ayuntamiento de Amusco, en sesión celebrada el 29 de agosto del presente año, acordó:

"SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE LAS OBRAS 156/19 OD Y 157/19 OD POR LA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AMUSCO.

*Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a explicar que para el año 2019 se pidieron para las obras incluidas en Planes Provinciales, el acondicionamiento del área deportiva Los Palomares y la urbanización del Paseo de Los Palomares "IV Fase", y debido a que se realizó la solicitud con tanta antelación y a la espera de que la Diputación convocará alguna subvención relacionada con el ahorro energético para proceder a sustituir las luminarias del alumbrado público haciéndolas más eficientes.*

*Puesto que en el año 2018 no se ha convocado ninguna subvención para poder sustituir el alumbrado público se propone solicitar a la Diputación Provincial de Palencia la sustitución de las obras 156/19 OD ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA LOS PALOMARES (AMUSCO) con un presupuesto de 20.000,00 Euros Y 157/19 OD URBANIZACIÓN DEL PASEO LOS PALOMARES "IV FASE" (AMUSCO) con un presupuesto de 13.619,00 Euros, por la obra denominada Renovación de Alumbrado Público con un presupuesto de 33.619,00 Euros.*

*La Sra. Alcaldesa somete a votación ordinaria la solicitud de cambio de las obras y es aprobada por mayoría absoluta, con el voto favorable de cinco de los siete que componen la corporación."*

Esta modificación supone también un cambio en el tipo de obra.

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Anular del Plan de Obras de Diputación del año 2018 la obra nº 156/19 OD "ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DEPORTIVA LOS PALOMARES", en Amusco, por importe de 20.000,00 €, financiado por la Diputación con 14.000,00 € y el Ayuntamiento con 6.000,00 €, acumulando estas cantidades a la obra 157/19 OD.

2º.- Aprobar el cambio de denominación y presupuesto de la obra 157/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
157/19 OD	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	33.619,00	23.533,30 (70 %)	10.085,70 (30 %)

3º Que la presente modificación introducida en los referidos Planes, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

D. Carlos Alfonso Polanco Rebolledo se incorpora a la sesión.

NUM. 176.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2019 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluían, para el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
6/19 OD	ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO	38.000,00 €	26.600,00 € (70 %)	11.400,00 € (30 %)
195/19 OD	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS JARDINILLOS "II FASE"	89.859,00 €	62.901,30 € (70 %)	26.957,70 € (30 %)
	TOTAL	127.859,00	89.501,30	38.357,70

El Pleno del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en sesión celebrada el 6 de setiembre del presente año, acordó:

**"15.01. MODIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.**

A. Nº 6/19 OD "ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA".

B. Nº 195/19 OD "REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LOS JARDINILLOS 2º FASE EN CERVERA DE PISUERGA".

*En este punto del orden del día se pasa a leer por parte de la Secretaria, el Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Servicios, por orden de la Sra. Alcaldesa:*

*"La Comisión, de Urbanismo y Servicios, por mayoría de tres votos en contra (de los Vocales de Ciudadanos, y Partido Socialista) ya favor (de los Vocales del Grupo de Partido Popular, y Grupo Mixto), acuerda informar desfavorablemente y proponer al Pleno de la Corporación la no aprobación de la solicitud de modificación de planes provinciales de las obras 6/19 OD Y 195/19 OD.*

*PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia el cambio de las obras incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2019 con el número 6/19 denominada "Acondicionamiento de planta baja del Ayuntamiento en Cervera de Pisuerga",*

*con un presupuesto de 26.600,00 euros, y la nº 195/19 OD "Remodelación de la Plaza de los Jardinillos "II Fase" en Cervera de Pisuerga, con un presupuesto de 89.859,00 euros por la denominada "Sustitución de la tubería de abastecimiento al municipio ", con el mismo presupuesto, de ejecución de 127.859,00 €.*

*SEGUNDO: Comprometerse a asumir el pago de las aportaciones establecidas, así como cualquier exceso de gasto derivado de modificaciones, liquidaciones, incrementos de obra, errores de proyecto o cualquier otra circunstancia que incremente el coste final de la obra sobre el precio de adjudicación, consignando para ello el crédito necesario y suficiente en el Presupuesto Municipal.*

*TERCERO: Declarar, que este Ayuntamiento no ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda para dicha obra.*

*CUARTO: Aprobar la Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Francisca Peña de la Peña, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice los trámites y firme los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo."*

*Se produce un debate sobre el tema.*

*Tras el debate, la Corporación, por mayoría de seis votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, acuerda aprobar la solicitud de cambio de denominación de las obras de planes provinciales, por la de "Sustitución de la tubería de abastecimiento al municipio", con el mismo presupuesto de ejecución de 127.859,00 €."*

Abierto debate, D. Juan Cruz Vidal, del Grupo Ciudadanos, quiere aclarar el sentido de su voto, que es contrario a esta propuesta de modificación de planes, cita un pequeño texto de la Carta Europea de Autonomía Local, de octubre de 1985, suscrita por el Estado Español y en el cual es partícipe y afectado por la misma: en el artículo 3 dice que se entiende por autonomía local el derecho y la capacidad efectiva de las corporaciones locales para regular y gestionar en el marco de la ley bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes una parte importante de los asuntos públicos, por lo tanto, en este caso que nos ocupa, ni hay capacidad efectiva, pues la entidad local no tiene control total sobre la mancomunidad donde se pretende hacer una inversión, ni los propietarios, ni tampoco se deduce beneficio para sus habitantes, más bien todo lo contrario, al perder obras de accesibilidad para el municipio. La autonomía municipal por lo tanto no es sagrada, no es la primera vez que en esta cámara un grupo político vota en contra de una modificación de planes propuesta por un pleno de ayuntamiento, por lo tanto no es novedoso. Se propone al pleno de la Diputación modificar una propuesta de obra de planes provinciales del ayuntamiento de Cervera, de acondicionamiento de la planta baja del ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y remodelación de la plaza de los Jardinillos. Esta propuesta original fue aprobada por la mayoría absoluta del pleno de Cervera en setiembre de 2017, es decir, por unanimidad, con esa decisión se traslada a los técnicos seleccionados para que realicen los proyectos, puesto que el plazo para presentar los proyectos en la Diputación finalizaba el 30 de agosto de 2018. Durante ese año ningún grupo de la oposición presenta alternativas, y es algo razonable porque se había aprobado por unanimidad, pero en el pleno extraordinario de 23 de agosto de 2018, el Partido Popular de la oposición, del cual el diputado delegado de planes provinciales forma parte, votan en contra de dichos proyectos y proponen otra intervención nueva a 7 días de la finalización del plazo. El Sr. Alonso es concejal del ayuntamiento de Cervera y diputado delegado de planes, votar en contra de los proyectos aprobados por mayoría absoluta, un año antes, a 7 días de que acabe el plazo sin el proyecto realizado le dirá que no es una idea muy boyante, porque no hay plazo prácticamente para presentar esos proyectos. Aparte de que los proyectos presentados habrá que pagarles también. Lo que pretende es que el dinero de los planes provinciales que corresponde al ayuntamiento de Cervera, se invierta en una entidad autónoma totalmente independiente al margen del control del ayuntamiento como es la mancomunidad de aguas del Pisuerga, una entidad jurídica con personalidad propia que

afecta a otros 4 ayuntamientos y otras tantas pedanías, y lo propone el Diputado de Planes Provinciales, no sabe si le están entendiendo los Sres. Corporativos, se está proponiendo que con planes provinciales se intervenga en una entidad jurídica diferente al municipio, va a ser la primer vez en lo que en lo que él conoce y muchos de los presentes aquí también que los planes provinciales de un municipio pretenden ser destinados a una inversión en una mancomunidad de servicios de manera unilateral para el regocijo del resto de los miembros de la mancomunidad y para desgracia de los habitantes del propio Cervera, que se verán privados de los dos proyectos que sí que tenían previstos invertir. El Sr. Alonso debería de saber que existen otras vías de financiación para este tipo de infraestructuras, como son las que se financian con subvenciones para mantenimiento de las obras de ciclo hidráulico, el Sr. Alonso lo sabe, pero prefiere hacerlo por vía de los planes provinciales ante la imposibilidad de llevarlas a efecto. Sin embargo, sin ningún escrúpulo, igual con el intento de recuperar la alcaldía del ayuntamiento de Cervera, lo que pretende es que su municipio se quede sin inversiones, en su opinión, eso es cinismo, si esto se aprueba hoy cada voto será parte del cinismo del Sr. Alonso, sabe de sobra que esta obra no se va a llevar a efecto con planes provinciales, pues conoce sobradamente también que para realizar ese proyecto se necesita el consentimiento, tanto de todos los municipios afectados de la mancomunidad, Dehesa de Montejo, Salinas de Pisuegra, Mudá, Aguilar de Campoo, como del permiso de todos los propietarios privados por los que discurre dicha intervención, basta que un municipio diga que no, o que un propietario se niegue, para que esos planes no se ejecuten en tiempo y forma. ¿Qué va a hacer la Diputación cuando le solicite al ayuntamiento la disponibilidad de los terrenos y no los posea? Echará la culpa al equipo de gobierno por no haberlo tenido a tiempo, y eso es otro ejercicio de cinismo, sin embargo el Sr. Alonso, sabiendo todo esto, prefiere seguir con la farsa y privar a los vecinos de Cervera de unas obras para mejorar la accesibilidad en los edificios públicos, como es el caso de Cervera, y eliminar barreras arquitectónicas en los entornos urbanos, es el colmo de la irracionalidad, el Sr. Alonso, que debería velar porque estas cosas no ocurran, es quien las está proponiendo, la consecuencia de esta operación, la antipolítica, el desprestigio de los políticos que forman parte de este esperpento que van a aprobar hoy, ¡ojalá no!, no deben permitirse llegar a estos extremos, esto no es trabajar por el bien común, esto es la antipolítica, la destrucción del sentido común en aras de un interés particular. Sr. Alonso, no sabe si conoce la intención de la Consejería de Fomento y Medio ambiente de intervenir en la conducción de la traída de agua desde la fuente hasta los depósitos, el Procurador de Ciudadanos, José Ignacio Delgado, preguntó a la Mesa de las Cortes el día 6 de junio de este año los siguiente: ¿Qué plazos proyecta la Junta de Castilla y León para acometer la sustitución de la conducción del agua que presta el servicio a la Mancomunidad del Valle del Pisuegra?, de toda la acometida, de toda, no de un par de kilómetros como pretende el Sr. Alonso para privar a los cerveranos de los planes provinciales, y la contestación de la Consejería el 25 de setiembre de este año dice: "la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de su funciones de auxilio técnico, administrativo y económico de las administraciones locales en ejecución de las infraestructuras de saneamiento, está redactando un estudio para encontrar la solución técnica que resuelva la problemática de la cantidad de agua en la Mancomunidad del Valle del Pisuegra, sin que hasta la fecha se haya podido firmar un convenio de colaboración con la misma en relación a esta cuestión". Es decir, la Junta de Castilla y León a través de SOMACYL está estudiando una solución para posteriormente redactar un proyecto y firmar un convenio con la Mancomunidad y solucionar el problema, no sabe si el Sr. Alonso es conocedor de estas actuaciones, sin embargo prefiere obviar esta información y privar a los cerveranos de planes provinciales. Dirigiéndose a la Sra. Presidenta, le insta para que no permita este cambio de denominación en los planes provinciales, a que no se apruebe, en base a la incapacidad efectiva y al nulo interés general de la modificación para los habitantes de Cervera, que verán mermadas sus asignaciones económicas a través de planes provinciales de cooperación por una decisión del Pleno de la Corporación Cerverana que se pretende ratificar hoy en el Pleno de la Diputación, porque le puede asegurar que, si hoy se aprueba esto, no se invertirán un euro, ni en los proyectos anulados ni en la idea del Sr. Alonso de invertirlos en la Mancomunidad.

D. Miguel Ángel Blanco, por el Grupo Socialista, dice que su posición es la misma que han adoptado en toda la legislatura, les guste o no las decisiones que se adopten en los plenos, se toman de forma autónoma, por lo que ellos son muy respetuosos con la autonomía municipal y entienden que entra en el ámbito municipal cualquier cuestión al respecto, insisten en que no entran a valorar ni en este caso ni en ningún otro de un municipio, si es más conveniente o menos la obra, si se quiere la autonomía municipal para unos cosas, la quieren para otras, al final dentro del expediente viene un acuerdo del pleno y, aunque no sea de su agrado, tienen la obligación de mantener un criterio general que es el de defensa de la autonomía municipal y de las decisiones que se toman en los plenos de los ayuntamientos, siempre teniendo en cuenta la legalidad que corresponde, que ha tenido que ser informado por parte de Secretaría y por parte de los servicios técnicos de planes provinciales.

D. Urbano Alonso, por el Grupo Popular, le contesta al Sr. Vidal que quiere entenderle, porque si no sería muy difícil de asumir su intervención, fruto del desconocimiento y de la ignorancia sobre esto, y no debería tener desconocimiento porque si mal no recuerda, su compañero D. Adolfo Palacios se lo explicó reiteradamente en este pleno, porque el Sr. Vidal dice una serie de circunstancias que no concuerdan con la realidad, es decir, que son mentira. Lo que ha manifestado en este pleno es que el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en este caso con 6 votos a favor y 4 en contra, han decidido que quieren invertir los planes provinciales del ayuntamiento de Cervera en algo de la Mancomunidad, le va a leer un párrafo para recordarle la memoria, porque le da la sensación que no escucha: cierto es que en la Mancomunidad no está Cervera de Pisuerga, pero también es cierto que en el apartado de conducciones desde los manantiales hasta el punto de inicio del proyecto propio de la Mancomunidad, hay dos puntos, uno que es el que va desde la conducción hasta el depósito de Cervera que la tubería es propia del Ayuntamiento y otro punto, que no se refiere a esta inversión, que es desde el propio depósito de Cervera hasta Matamorisca que llegaba en su momento, que esa tubería es titularidad y la mantiene la Mancomunidad, pero en este caso la titularidad es municipal, es decir, el Ayuntamiento, desde la Fuente Deshondonada hasta el depósito regulador del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y desde la Fuente del Toyo, que es otra de las tuberías, hasta la arqueta situada en la plaza del ayuntamiento en la misma localidad, son propiedad del Ayuntamiento de Cervera, no sabe qué parte el Sr. Vidal no ha entendido, si es propiedad del Ayuntamiento de Cervera la competencia será del Ayuntamiento de Cervera, no obstante, también se lo explicó su compañero, la Mancomunidad se obliga a sufragar los gastos de mantenimiento de tales tramos de conducción en la misma proporción que el que resulte de comparar los usuarios del servicio de la Mancomunidad con los propios el Ayuntamiento, esto quiere decir que si atendemos a la población, el Ayuntamiento de Cervera representa entre el 84-85% de la población que da suministro, es Cervera de Pisuerga quien está obligado a mantener, con lo cual no le diga que hay una incapacidad efectiva, que hay un cinismo y que además jurídicamente no se puede hacer, la tubería es del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, con lo cual la obligación de mantenimiento es del ayuntamiento de Cervera y como le ha dicho que representa al área, le dice que la prioridad de los planes provinciales y de departamento que tiene la oportunidad de llevar y seguir, la prioridad siempre la dan al tema el agua y le parece totalmente lógica que haya un acuerdo de los concejales del Ayuntamiento de Cervera, haciendo una prioridad, además le recuerda que desde la Diputación se ha dado una subvención del 80% de 100.000 euros al propio Ayuntamiento, porque según el Ayuntamiento, su Alcaldesa y la Corporación era muy urgente e insistente, y ahora parece ser que cuando quieren emplear los fondos municipales ya no hay esa urgencia, no es necesario cambiar la tubería, desconoce y conoce lo que le ha dicho que lleva en la petición, pero lleva esperando 3 años escuchando el mismo tema, pero el problema es que han tenido numerosos cortes de agua, numerosos problemas de agua durante estos 3 años y sigue sin solucionar y les parece una solución justa que vayan en la medida de lo posible priorizar las inversiones municipales, y desde el Partido Popular no han aprobado los presupuestos precisamente porque no existía ninguna partida presupuestaria para el tema del agua y lo han dicho reiteradamente que mientras haya una urgencia de ese tipo no

entienden que no se atiende. Le dice de la accesibilidad y la accesibilidad del Ayuntamiento se hizo estando el Partido Popular y tiene accesibilidad tanto con rampa de acceso como con ascensor, por lo que le dice que no invente cuestiones que no son reales. Se imagina que la reforma de una plaza que ha estado 40 ó 50 años sin reformar podrá esperar un año más siempre que se solucione un problema tan prioritario como es el tema del agua.

D. Juan Cruz Vidal le vuelve a decir al Sr. Urbano que son obras de ciclo hidráulico, lo sabe perfectamente, y destinar obras de planes provinciales a ciclo hidráulico cuando hay convocatorias específicas le parece un derroche. Ellos aprobaron los planes provinciales de 2017 por mayoría absoluta, por unanimidad de la Corporación, 7 días antes de que acabase el plazo modifican su criterio, y como le acaba de demostrar el SOMACYL se encuentra redactando un proyecto integral para la intervención en toda la conducción, si lo quiere ver, lo ve, sino es que está derrochando el dinero que les corresponde a loserveranos y lo está haciendo con un interés particular porque piensa que le va a sacar un rédito, se está equivocando y se equivocan todos si aprueban hoy esta modificación.

Replica D. Urbano Alonso que alucina con él, que le venga a decir al Diputado de Planes Provinciales que el ciclo hidráulico no entra en los planes provinciales y que no tiene que ser subvencionado por los planes provinciales. El ciclo hidráulico está precisamente para aquellas obras de emergencia, pequeñas inversiones que van desde el depósito hasta la captación, no para este caso que se van a invertir 126.000 euros o que el coste total puede ser 600.000, porque estaría con el ciclo hidráulico unos 37 años o se ha quedado corto y podían ser 137 para solucionar un problema tan importante, le parece mentira que en esta Corporación venga a insinuar que los planes provinciales de esta Diputación no están para remediar, que precisamente le dan una financiación del 80% para incentivar y lograr que todo lo que sea el ciclo hidráulico, abastecimiento y saneamiento, esté en las mejores condiciones, cree que este punto está totalmente aclarado y no merece la pena debatirle más.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por veintitrés votos a favor, correspondientes (15) al Grupo Popular, (6) al Grupo Socialista y (2) al Grupo Ganemos y un voto en contra, correspondiente al Grupo Ciudadanos, acuerda:

1º.- Anular del Plan de Obras de Diputación del año 2018 la obra nº 6/19 OD "ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO", en Cervera de Pisuegra, por importe de 38.000,00 €, financiado por la Diputación con 26.600,00 € y el Ayuntamiento con 11.400,00 €, acumulando estas cantidades a la obra 195/19 OD.

2º.- Aprobar el cambio de denominación y presupuesto de la obra 195/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
195/19 OD	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO AL MUNICIPIO	127.859,00	89.501,30 (70 %)	38.357,70 (30 %)

3º Que la presente modificación introducida en los referidos Planes, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 177.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 316/18 OD "PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO C/ REAL, EN CAMASOBRES", LA PERNÍA

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluían, para la Junta Vecinal de Camasobres, en el Ayuntamiento de La Pernía, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
316/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO C/ REAL, EN CAMASOBRES	16.819, €	11.773,30 € (70 %)	5.045,70 € (30 %)

La Junta Vecinal de Camasobres (La Pernía) adoptó con fecha 26 de setiembre de 2018 el siguiente acuerdo:

*"Visto el decreto de fecha 4 de julio de 2018 del Diputado Delegado de Acción Territorial, por el que se concede la Junta Vecinal de Camasobres una prórroga para acreditar la contratación de la obra 316/18 00 denominada "PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO EN CALLE REAL EN CAMASOBRES", hasta el día 3 de Octubre de 2018 y asimismo, una prórroga para justificar la total ejecución de la citada obra hasta el 30 de Noviembre de 2018.*

*Intentada la contratación de la obra mediante procedimiento de contrato menor, ofreciendo a 3 empresas la realización de dicha obra, ninguna empresa ha presentado oferta para realizar la obra, y habiendo buscado otras empresas que pudieran realizar la misma, ninguna se ha mostrado interesada, por lo que es imposible realizar su contratación y la ejecución de la obra en el plazo establecido, tal cual está redactado el proyecto.*

*Ante la imposibilidad de ejecución de la obra y realizar la pavimentación con aglomerado, mediante el presente decreto se acuerda:*

*1.- Solicitar una modificación en la obra 316/18 00 denominada PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO EN CALLE REAL EN CAMASOBRES, por la imposibilidad de la ejecución de la obra concedida inicialmente, debido a que no se encuentra empresas que quieran hacerse cargo de la ejecución de la obra, y que sea modificada por la obra 316/18 00 "PAVIMENTACION CON HORMIGÓN EN CALLE REAL EN CAMASOBRES, no suponiendo un incremento en el porcentaje de financiación de la Diputación.*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 316/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
316/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN C/ REAL, EN CAMASOBRES	16.819, €	11.773,30 € (70 %)	5.045,70 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y a la Junta Vecinal interesada.

NUM. 178.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 317/18 OD "PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA, EN EL CAMPO", LA PERNÍA .

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluían, para la Junta Vecinal de El Campo, en el Ayuntamiento La Pernía, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
317/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA, EN EL CAMPO	8.113,00 €	5.679,10 € (70 %)	2.433,90 € (30 %)

La Junta Vecinal de El Campo (La Pernía) adoptó con fecha 26 de setiembre de 2018 el siguiente acuerdo:

*"Visto el decreto de fecha 4 de julio de 2018 del Diputado Delegado de Acción Territorial, por el que se concede la Junta Vecinal de Camasobres una prórroga para acreditar la contratación de la obra 316/18 00 denominada "PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA EN EL CAMPO", hasta el día 12 de Octubre de 2018 y asimismo para justificar la total ejecución de la citada obra hasta el 15 de Noviembre de 2018.*

*Intentada la contratación de la obra mediante procedimiento de contrato menor, ofreciendo a 3 empresas la realización de dicha obra, ninguna empresa ha presentado oferta para realizar la obra, y habiendo buscado otras empresas que pudieran realizar la misma, ninguna se ha mostrado interesada, por lo que es imposible realizar su contratación y la ejecución de la obra en el plazo establecido, tal cual está redactado el proyecto.*

*Ante la imposibilidad de ejecución de la obra y realizar la pavimentación con aglomerado, mediante el presente decreto se acuerda:*

*1.- Solicitar una modificación en la obra 317/18 00 denominada PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA, EN EL CAMPO por la imposibilidad de la ejecución de la obra concedida inicialmente, debido a que no se encuentra empresas que quieran hacerse cargo de la ejecución de la obra, y que sea modificada por la obra 317/18 00 " PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA EN EL CAMPO, no suponiendo un incremento en el porcentaje de financiación de la Diputación.*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 317/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
317/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CAMINO EN LA VENTA URBANEJA EN EL CAMPO	8.113,00 €	5.679,10 € (70 %)	2.433,90 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y a la Junta Vecinal interesada.

NUM. 179.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 318/18 OD "PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE C/ FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA", LA PERNÍA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2018, que incluía, para la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda, en el Ayuntamiento La Pernía, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
318/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO DE C/ FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	9.650,00 €	6.755,00 € (70 %)	2.895,00 € (30 %)

El Ayuntamiento de la Pernía, por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de setiembre del presente año, acordó:

*Visto el decreto de fecha 4 de julio de 2018 del Diputado Delegado de Acción Territorial, por el que se concede al Ayuntamiento de LA PERNIA una prórroga para acreditar la contratación de la obra 318/18 OD "PAVIMENTACION CON AGLOMERADO DE C/ FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA", hasta el día 3 de Octubre de 2018 y asimismo, una prórroga para justificar la total ejecución de la citada obra hasta el 30 de Noviembre de 2018.*

*Intentada la contratación de la obra mediante procedimiento de contrato menor, ofreciendo a 3 empresas la realización de dicha obra, ninguna empresa ha presentado oferta para realizar la obra, y habiendo buscado otras empresas que pudieran realizar la misma, ninguna se ha mostrado interesada, por lo que es imposible realizar su contratación y la ejecución de la obra en el plazo establecido, tal cual está redactado el proyecto.*

*Ante la imposibilidad de ejecución de la obra y realizar la pavimentación con aglomerado, mediante el presente decreto se acuerda:*

*1.- Solicitar una modificación en la obra 318/18 OD "PAVIMENTACION CON AGLOMERADO DE C/ FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA", por la imposibilidad de la ejecución de la obra concedida inicialmente, debido a que no se encuentra empresas que quieran hacerse cargo de la ejecución de sea modificada por la obra 318/18 OD "PAVIMENTACION CON CI FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA", no suponiendo un incremento en el porcentaje de financiación de la Diputación.*

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 318/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
318/18 OD	PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE C/ FUENTE VIEJA Y MAYOR EN SAN SALVADOR DE CANTAMUDA	9.650,00 €	6.755,00 € (70 %)	2.895,00 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

#### HACIENDA, CUENTAS Y PRESIDENCIA

#### NUM. 180.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2018, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR BAJAS POR ANULACIÓN

D. Javier San Millán, Diputado Delegado de Hacienda, expone el contenido del expediente de modificación de créditos nº 29/2018, en el que consta el siguiente informe-propuesta.

Se propone al Pleno la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 29/2018, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Anexo.

- No existiendo aplicación presupuestaria para la musealización de los principales templos de Becerril de Campos, Fuentes de Nava, Cisneros y Paredes de Nava por importe de 400.000 euros, y se propone la creación de la aplicación presupuestaria 52 33602 78901 en el vigente presupuesto, para dar cabida a este tipo de actuaciones. En el Informe del Jefe de servicio de Cultura de fecha 9 de octubre de 2018 se indica que se impulsará el proyecto promovido por el Obispado de Palencia a través de una subvención nominativa a éste. Resulta necesario crear esta aplicación presupuestaria en este ejercicio que posibilite que el proyecto pueda ponerse en marcha de forma inmediata, no siendo posible demorarla a ejercicios posteriores sin detrimento de los intereses provinciales.

Abierto debate, D. Juan Cruz Vidal, por el Grupo Ciudadanos, dice que esta modificación de crédito que se trae hoy al pleno, es el ejemplo que resume la legislatura, rodillo, rodillo y más rodillo, y antes de que se acabe la legislatura más rodillo. La modificación de crédito pasa por el pleno como un mero trámite administrativo, pues su mayoría absolutista ya ha decidido que se va a hacer con este dinero de bajas por anulación, 110.000 de aplicaciones informáticas, 90.000 de equipos informáticos, de estas dos bajas ya tendríamos 200.000 euros para mejorar la conectividad en el medio rural, eso de lo que el pasado jueves y viernes se hablaba en Aguilar, en el Congreso de Despoblación, pues de eso de que se hablaba podíamos ya intervenir con 200.000 euros que además está íntimamente relacionado pues se habla de aplicaciones informáticas, equipos informáticos, pues hay que intentar telemáticamente también ayudar a los municipios; 89.543 € de la partida de subvenciones a ayuntamientos, edificios e instalaciones, y 110.000 de planes de carreteras, por cierto en su plan estratégico de 2020 aparece como eje prioritario la mejora de las carreteras comarcales, sobre todo las del Cerrato, ¿cómo puede haber baja de planes de carreteras si hay vías que son intransitables en el propio Cerrato? pone un ejemplo: desde Valle a Baltanás la carretera necesita una intervención ya (escucha D. Juan Cruz que es de la Junta e indica que se lo digan a la Junta para que se arregle), no obstante dice que el Cerrato está muy mal, para ser el acceso a Baltanás desde Valle, la Sra. Diputada y Alcaldesa de Baltanás está muy bien al quite, pero mejor que se lo diga la Presidenta, que se lo diga ella a la Consejería. A la

oposición solo se ha informado brevemente en comisión de hacienda del destino de esta modificación de crédito, una subvención directa para la firma del convenio con el Obispado para el proyecto Campos del Renacimiento, no conocen el proyecto que se va a desarrollar, ni el interés que va a reportar dicha inversión en la provincia de Palencia y a los palentinos en su conjunto, ni cuál es el plan de viabilidad económica y social de dicha actuación, solo saben que se van a invertir 400.000 euros que han salido de los impuestos de los contribuyentes y que en vez de reinvertirse en los municipios de nuestra provincia, se destinan a la musealización de 4 iglesias que son titularidad de una entidad privada. En Ciudadanos son muy escrupulosos con el dinero público, las inversiones que se hagan con dinero del contribuyente, deben repercutir en el contribuyente, y en este caso concreto es normal que manifiesten su malestar y rechazo por esta actuación. Por otro lado, es humillante que por el equipo de gobierno de la Diputación de Palencia se inyecte dinero a entidades supuestamente amigas, como es el caso que nos ocupa, en vez de atender las numerosas demandas que esta provincia tiene, no será él quien tenga que recordar que el Castillo de Monzón es propiedad de esta Institución, y que desde la Alcaldía de Monzón de Campos se ha solicitado ya en varias ocasiones invertir en él como reclamo de actividad para el municipio, aquí hay un alcalde que tiene que estar vomitando rabia por el trato que se ha recibido de este equipo de gobierno del Partido Popular, por el tema del Castillo de Monzón, pero no solo este alcalde, está seguro que hay más alcaldes entre los propios corporativos que hoy ven y que se estarán mordiendo la lengua por no decir lo que realmente piensan de esta inversión, alcaldes comprometidos con sus vecinos más que con su partido, y que hoy sentirán vergüenza por esta inversión, porque realmente ¿para quién gobiernan Vds.? ¿para los municipios o para las entidades amigas? ¿ven como no dejan de darle argumentos para cerrar las Diputaciones?, esto es el argumento claro, están utilizando la Institución Provincial para favorecer a una parte selectiva de la sociedad, a esto lo llaman en Ciudadanos capitalismo de amiguetes, gobiernan para los colegas, esta modificación de crédito 29, no cuenta con el consenso de ningún grupo político de esta cámara y le asegura que no votan en contra por capricho ni Ciudadanos, ni Ganemos, ni PSOE, todos votan en contra porque esto es lo que se llama vulgarmente una cacicada. Miren, señores y señoras del Partido Popular, van a gastar 400.000 euros en una inversión que no tiene ninguna urgencia, ninguna necesidad inmediata, porque evidentemente no estaba presupuestado, se hace con una modificación de crédito, esto es una improvisación y que no es para un fin público sino privado, cierto que con derivaciones turísticas que luego utilizarán para justificar el fin de la despoblación, sin embargo les citará una serie de convenios que afectan a ayuntamientos con sus respectivos administrados, que se han quedado sin ayuda o intervención por falta de crédito, porque se ve que tienen otras prioridades. La convocatoria a ayuntamientos y entidades locales menores para rehabilitación o reparación de edificios e instalaciones afectadas por el servicio público y de titularidad de las entidades locales, 17 juntas vecinales y 10 ayuntamientos se quedan fuera de las ayudas por falta de presupuesto en la convocatoria, hacían falta 300.000 euros para cubrir todas las solicitudes, el equipo de gobierno, los salvadores del medio rural, los congresistas de la despoblación, los del mi pueblo no se cierra, prefieren invertir 400.000 euros museizando 4 iglesias de las cuales no son ni titulares, y para colmo de esa misma partida de la que se extraen 89.000 euros de bajas por anulación, bien se podían haber reinvertido en aquellos municipios que se quedaron fuera por falta de crédito, ¡alucinante!. Otra, ayudas a los ayuntamientos y entidades locales menores para la adquisición, mantenimiento y reparación de cuñas quitanieves y otra maquinaria de viabilidad invernal, 7 ayuntamientos y 2 juntas vecinales se quedan fuera de las ayudas por falta de presupuesto, con 35.000 euros había bastado y La Pernía, un municipio donde inunca nieva!, se queda sin la ayuda. Otra, ayudas para la promoción económica del voluntariado ambiental de Palencia "a huebra", 33 ayuntamientos y 20 juntas vecinales se quedan fuera por falta de presupuesto, podrían seguir aburriendo con datos, pero cree que la idea ha quedado bien clara, las modificaciones de crédito las utilizan para fines que no son los propios de esta Diputación sino para el capitalismo de amiguetes, mientras los municipios, muchos alcaldes de esta provincia, hoy estarían mordándose la lengua. ¿Para quién gobiernan Vds.? ¿no les da vergüenza dejar sin ayudas a ayuntamientos y juntas vecinales que sí compiten en concurrencia competitiva?, es decir, los ayuntamientos

concurrer en concurrencia competitiva, mientras que determinadas entidades tienen el privilegio de no pasar por ninguna concurrencia competitiva porque tienen ayudas directas, pero los municipios no, que se peleen por las migajas, y encima no dan para todos, no se merecen gobernar esta Provincia, en Ciudadanos reconocen que Castilla y León es una de las comunidades autónomas que mayor patrimonio histórico tiene del conjunto del Estado Español, eso hace que las partidas presupuestarias de las políticas culturales de las administraciones regionales y locales muchas veces se vean absorbidas por la inversión en el mantenimiento de ese patrimonio cultural y las políticas culturales propiamente dichas, las que apuestan por la creatividad, las de la tecnología aplicada a las artes, las del talento creativo, se ven relegadas a un segundo y a un tercer plano por falta de presupuesto, claro, pero hoy tenemos el ejemplo claro de esa actuación, los 400.000 euros de inversión para museizar patrimonio histórico privado, 0 euros para la creatividad de la industria, de la producción cultural y para el desarrollo del talento. Pudiendo llegar a entender que se tiene que invertir en patrimonio, es evidente que la Diputación ha de primar por encima de otras inversiones, su propio patrimonio, como por ejemplo se hizo en la Villa Romana de La Olmeda o en la Cueva de los Franceses. ¿Por qué entonces no se invierte en el Castillo de Monzón o en la Villa Romana de La Tejada para un mayor desarrollo turístico? Imagínense que vamos a crear el Museo del Cine en Aguilar de Campoo y le damos los 400.000 euros al propietario del Cine Amor, una propiedad privada, un autónomo, un empresario le damos 400.000 euros para que lo museice, se le podría dar una ayuda, pero entregar 400.000 euros a una entidad privada no lo verían bien y va a pasar lo mismo. Por último, dice que para Ciudadanos es una barbaridad que esta Diputación no destine ni un solo euro a la industria creativa cultural de la provincia. Ha echado un ojo al plan estratégico del Sr. Calderón y aparece sólo una vez la palabra artesanía, cree que se debería apostar por la industria cultural como motor de desarrollo económico, sin embargo en el tema del Obispado, y ya lo recordarán por aquí, se ha invertido 180.000 euros para 10 contrataciones en restauración, habiendo otras instituciones y otras formas.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, dice que se queda con algunos de los calificativos que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, lo de cacicada, mayoría absolutista, porque es lo que es esta modificación de crédito nº 29, han conseguido que todos los grupos de la oposición manden un comunicado a la prensa que ha tenido una amplia difusión y han podido comprobar en esta ocasión que realmente para lo que estamos aquí es para los ayuntamientos hacer una cola, como en los parques de atracciones cuando va con sus hijas que tiene hora y media para llegar y estar esperando, mientras otros, en este caso el Obispado, la empresa de la iglesia tiene el "fast pass", pase rápido, y llega se salta la cola y tiene unas posibilidades que no tienen los ayuntamientos, eso por un lado, siempre tienen que estar cuando discuto con el señor Urbano por los planes provinciales de que no tendrían que estar condicionados, pues a los ayuntamientos es 80-20; 70-30, este año no puedes presentarte a las de deportes porque ya te las dieron el año pasado, las del ciclo hidráulico espera a ver cómo son, las de la feria, espera que te doy la mitad, pero cuando llegas, en este caso el convenio con el Obispado, pues fast pass, por el otro carril, se meten los primeros, llegan se montan en la atracción, lo disfrutan todo lo que quieren y mientras los pueblos a la cola, esperando pacientemente. Lo que se genera es una discriminación, como ha dicho el Grupo Ciudadanos, y está aquí el alcalde que es del Grupo Socialista, pero invertir en bienes privados cuando resulta que tenemos desatendidos los bienes patrimonio de la propia Diputación como es el Castillo de Monzón, pues resulta cuanto menos curioso, porque se imagina que igual que se lo han presentado a él el Alcalde de Monzón tiene un proyecto para el desarrollo de ese castillo, y cuando lleguen los presupuestos este año ¿qué le van a dar al castillo, la escoba para que siga barriéndole el polvo?, pues desde luego es llamativo porque lo que estamos dando es dinero público para una empresa privada, la iglesia en este caso, y luego con otra situación que se hace con el tema en el desarrollo turístico, beneficiando en este caso a una comarca sin escuchar y obviando al resto de alcaldes de esta provincia con su patrimonio público municipal y preguntar qué idea tienen para el desarrollo turístico de su pueblo, y se les daría 10.000, 15.000, 18.000, 23.000, y así sucesivamente, pero no, aquí llegamos y este proyecto resulta que para esta comarca, para estos pueblos y algunos alcaldes debe

de ser muy útil para vender algo de cara a las próximas elecciones y ya tienen un proyecto esperanzador porque sea importante, y ahí van, los 400.000 euros, sin proyecto, sin idea de qué se va a realizar, de cuánto dinero va a poner la otra contraparte, los propietarios, nada, no saben nada, solamente saben que esta gente ha ido por el pase rápido, se ha colado a todos, se les va a dar 400.000 euros sin garantías de nada, ni de tiempo, ni realización de obra, ni cronogramas ni nada, y eso hoy es la Diputación de Palencia, han creado unas normas en las que está la ley del embudo y los otros hacen lo que les da la gana, porque ellos se lo permiten, y se encuentran con convenios y convenios y en este caso una entidad como es la iglesia, un millón de euros este año, cualquier otro municipio, por ejemplo Aguilar, no cree que llegue al medio millón entre unas ayudas y otras, Venta de Baños, Villamuriel, Guardo, los más grandes, no llegan. El año pasado pusieron una enmienda en los presupuestos para que se diera una ayuda específica a Guardo por la despoblación que sufre, por las condiciones socio económicas de esa comarca, que están muy devaluadas, y les decían que no, y luego esa ayuda la inyectan ellos a través del Obispado, una empresa y unos bienes privados, que no son nuestros, a través de un convenio, esto es lo que se dice una cacicada de manual.

Se incorpora a la sesión D. Luis Antonio Calderón Nájera.

D. Miguel Ángel Blanco, por el Grupo Socialista, dice que se presenta una modificación de créditos, como ha explicado el diputado del Partido Popular, por bajas por anulación con el único objetivo de crear una partida convenio Obispado, proyecto Campos del Renacimiento, y ahí es donde en primer lugar quieren detenerse. Primera cuestión, no conocen tal proyecto, tienen serias dudas, o saben, que no existe ese proyecto, entre otras cosas porque se preguntó en la comisión y en la propia comisión se les dijo que se estaba elaborando, que estaba en ejecución, lo preguntó concretamente y así se indicó su compañero D. Mariano Martínez, donde se expone que echaba de menos que en una comisión anterior no se haya explicado en qué consiste el proyecto, si no se podía porque no existía en ese momento, desconocen si a día de hoy existe tal proyecto, entonces, si se está haciendo, si eso no existía, ¿por qué dotar esa partida con 400.000 euros, y no con 600.000, con 200.000 o 23.550, etc.?, porque si no conocen ninguna de las cuestiones que se pueden indicar dentro de ese proyecto por qué se avanza a hacer esta cuestión, es una cuestión que viene orientada solo por una premisa que es que esto tiene que ser una cuestión de fe, y no es una cuestión de fe porque venga vinculado por el Obispado o con la iglesia, sino porque tiene que ser una cuestión de fe vinculado al equipo de gobierno, es una aprobación que se tiene que realizar simple y llanamente en barbecho porque no conocen lo que se está sembrando. Curiosamente, al resto de mortales les da igual, ayuntamientos y otras entidades que pueden ser beneficiarias de ayudas, se les pide proyectos, plazos de ejecución, etc., por lo tanto es curioso que, como ya indicó su compañera D<sup>o</sup> Rosa M<sup>a</sup> Juanes, se señala que la actuación no cuenta aún con ningún proyecto y no le parece correcto que a otro se exige mucho más que entienden que puede ser beneficioso turísticamente hablando, pero que las exigencias, el nivel de corte y la transparencia que se exige a otros no tienen nada que ver con lo que se ha exigido actualmente, consta literalmente en el acta. Y si grave es que los grupos de la oposición no conozcan tales detalles, peor es aún, y creen que es así, que muchos de los diputados del equipo de gobierno tampoco lo conocen, es imposible que lo conozcan ni ellos ni el equipo de gobierno, por lo tanto no saben qué inversiones se van a realizar, qué iglesias entran, si se puede incluir otros templos u otros municipios en un momento determinado, si hay participación del propietario, si hay participación de un tercero, cuál es el objetivo de este proyecto, qué se quiere con esta inversión, qué va a conllevar esta inversión, más gasto o no, cómo se va a gestionar la cuestión de lo que quiera que termine siendo esto, creen que su desconocimiento coincide con el del equipo de gobierno o con muchos de los posiblemente hoy voten a favor, no es un antojo, son dudas razonables y entienden que su contestación ante la pregunta que se hizo por parte de sus compañeros en esa comisión, fue la siguiente: "suena bien la música de este proyecto"; esto es lo que avala simple y llanamente una inversión de 400.000 euros, que suena bien la música. Valoran la modificación de crédito en otras cuestiones que no conocen, valoran que se doten fondos

para mantenimiento de bienes de terceros, pero que, como ya se ha dicho, se olviden de los bienes propios, ahí está el Castillo de Monzón languideciendo, la Granja de Allende el Río, con un perro como único usuario y cristales rotos por doquier, ahí está la Villa Romana de la Cueva, o numerosas carreteras que no reciben inversión y lo necesitan y todos lo conocen, lo propio no lo atienden pero atienden lo de los demás, no parece lógico, lo suyo es atender lo propio y si se puede también lo de los demás, no solo lo de los demás. Resumiendo, no conocen absolutamente nada al respecto de este proyecto, y como fe en el equipo de gobierno cada vez tienen menos, como podrán entender, su voto va a ser no, porque además ese no se ha reafirmado ayer por una falta de respeto que se viene dando durante toda la legislatura y que nunca lo habían dicho, no se puede hacer una rueda de presentación o de prensa de algo que no existe, pero que más grave es aún que ni tan siquiera se ha informado a los grupos de la oposición de lo que se está haciendo, ¿para qué sirven entonces los grupos de la oposición?, o ¿para qué sirven, por ejemplo, documentos como el plan de turismo, donde sí que viene el amplio valor turístico de cuestiones como el Castillo de Monzón pero que luego lo olvidan y a salto de mata cogen el primer proyecto o la primera iniciativa, o la primera música que suena bien para realizar inversiones al respecto en bienes de terceros? Es una falta grave de respeto saltarse los documentos aprobados por este pleno y saltarse la información y en aras a la transparencia, la información que se debe de dar a los grupos de la oposición, si todo eso se hubiera hecho, posiblemente los votos serían distintos, porque a lo mejor es de interés un proyecto de esta entidad porque pueda ser de interés para la provincia, pero insisten en que su fe se ha acabado.

D. Javier San Millán replica diciendo que ilo que da de sí una modificación presupuestaria!, que han aprovechado una cuestión para hacer una reflexión general de la situación de la provincia, lo cual está bien. El Plan Estratégico no es el plan estratégico del Sr. Calderón, es de Palencia y es de la Diputación, improvisación tampoco, años intentando sacar adelante este proyecto, esa es la realidad. Lo único que debe significar como proponente para la modificación presupuestaria es decir que esta modificación lo que hace es habilitar una partida para poder hacer, conocer y realizar ese proyecto, todas las preguntas, como dudas razonables, pueden ser entendidas y compartidas y para nada parece acertado oponerse a un proyecto por no acometer otros, no tiene demasiado sentido decir, este no, porque no se ha hecho este otro, este puede ser interesante y entiende que lo es. Esto como defensa de la modificación presupuestaria que es un poco en lo que tenemos que trabajar ahora mismo, y las bajas por anulación son partidas que ante la imposibilidad de ejecutarse ya para esta anualidad no es que se abandonen, ni las carreteras ni las aplicaciones informáticas ni toda esa retahíla de cuestiones que ha planteado el Sr. Vidal, que ha aprovechado para recordarles todas las cuestiones que viene planteando a lo largo de la legislatura. Sólo proponen la creación de una partida necesaria para poder iniciar un proyecto, no es la firma de un convenio.

D. Juan Cruz Vidal le replica al Sr. San Millán diciendo que le decepciona muchísimo porque no ha respondido ni a una sola de las cuestiones que se le plantean, ha salido de paso, esto es un mal trago para el Sr. San Millán, se le nota, porque esto no lo defiende nadie y se nota en su intervención. Le dice que no es un convenio, pues no sabe cómo se llamará, han firmado muchos convenios con la misma entidad, lo recuerda: 180.000 euros para 10 contrataciones de restauración con el Obispado, él siempre dice que hay otra instituciones y otras formas que pueden hacer la misma labor de restauración, pero siempre con la misma entidad, 100.000 euros para apoyar "Mons Dei", eso se entiende, no tienen pegas, 150.000 euros para la apertura de templos, que eso sí que estaba reflejado en el Plan Estratégico, no hay problema, lo único que quieren saber es cómo se justifica esta subvención pero no tienen ningún problema en que se haga, y ahora vienen con los 400.000 euros, de esta no saben nada, lo único positivo en esta actuación es que les queda menos de un año para salir del absolutismo, es lo único, se les va a acabar hacer lo que les da la gana y con una falta de respeto tremenda a la oposición, lo ha dicho su compañero del Grupo Socialista en el que esto ya es una tónica general, se presentan modificaciones de crédito para realización de proyectos y el Sr. San Millán dice

que no es improvisación y si no es improvisación, ¿por qué no lo incluyeron en los presupuestos de 2016, 2017, 2018? y lo hacen con una modificación de crédito por bajas por anulación, que si no hubiera habido esas bajas ¿qué hubieran hecho?, se lo hubieran inventado de otro lado, si esto era una prioridad del Equipo de Gobierno lo hubieran puesto en presupuestos, se lo explican y lo entenderían tendrían otra actitud frente a esta modificación o frente al propio proyecto en sí mismo, si se explica, si se entiende su finalidad, podrían apoyarlo, este como otros tantos, que no es el único, pero lo que se extrae de esto es una actitud prepotente, ¡como tienen 16 diputados!, ya se lo contarán a los de la oposición, total si no les necesitan para nada, de vez en cuando hacen algún gesto para que vean que la oposición también pinta algo en esta Diputación, pero no pintan nada, ni pintan ni quieren que pinten, se encuentran agustísimo y de vez en cuando se les va ese ramalazo de prepotencia como ha ocurrido ahora que ni tienen proyecto, ni se lo han explicado a la oposición y les meten 400.000 euros en un proyecto que no conocen, es alucinante, imagínense que se lo propone otro grupo de la oposición, le tacharían de loco, y le vuelve a incidir en cuántos ayuntamientos y alcaldes, incluso del Partido Popular, estarán hoy diciendo ¿qué hay de lo mío?, todos esos ayuntamientos que somos 191 municipios, qué hay de todos esos alcalde que hoy se sienten abandonados, porque lo que tienen que hacer es venir a mendigar aquí un pequeño convenio o una ayudita, y aquí de golpe y porrazo 400.000 euros, que es mucho dinero, sinceramente no pueden apoyarlo, podían haber sido más pedagógicos, más finos, más educativos con la oposición para guardar esas formas que evidentemente se les olvidan por su prepotencia de 16 diputados frente a 9. Lo positivo, sólo les quedan unos meses para el fin del absolutismo.

D. Félix Iglesias comienza su intervención preguntando ¿dónde está el proyecto?, el otro día el de red eléctrica se tiró 20 minutos hablando en la FEMP hablando del proyecto y no le quedó muy claro al final. Hablan del proyecto como que no invalida otros proyectos o acciones que puede hacer esta Diputación y lo hace el Portavoz de Hacienda como que el proyecto fuera nuestro y es del Obispado, luego se lo aclara, al final dice vamos a invertir, le decía su compañero que es como que vamos a pagar la hipoteca de la casa de otro y a cambio "nos dejará ir a merendar un par de veces" porque el dinero se lo estamos dando a otra entidad, cuando habla del municipio 192, ya casi como propuesta, llegado este punto cree que les sale a cuenta que entre en planes provinciales, es más justo y queda más equitativo, ya no le damos el fast pass y salimos ganando, ya empieza a contar como cualquier otro municipio y les sale mejor, cree que las cosas están claras, no hay proyecto, lo presentan de una forma que les dicen que no es improvisado pero que a la luz ha quedado que más improvisado no puede estar, ahora empiezan a hablar en términos de que es nuestro proyecto y que este nuevo proyecto del que se han enterado todos el lunes, no tiene por qué obstaculizar otros proyectos que sí que son propiedad de esta Diputación, vuelve a repetir "cacicada de manual".

D. Miguel Ángel Blanco quiere señalar tres cuestiones: cuando se consigna una cantidad, debe de ser consignada en base a algo, y los grupos de la oposición no conocen en base a qué se consigna, sería un poco irracional primero consignar los planes provinciales y luego llegar a un acuerdo de cuánto dinero vamos a poner en planes provinciales o cuántas van a ser las inversiones que se hagan en planes provinciales, no parece razonable, cree que es una cuestión entendible, eso se ciñe escrupulosamente a lo que puede ser o lo que estamos tratando hoy que es la propia modificación de créditos, y en todo caso si esto existe, insiste en las palabras de su compañero D. Mariano Martínez, que echaba de menos que se hubiera presentado el proyecto, si se conocía desde el día 17 de octubre hasta la fecha, ha habido tiempo de llamar a los grupos y haber dicho, para eso están las comisiones, miren, este es el proyecto, pero es que es tan inconsistente lo que están planteando en ese sentido, que en la propia justificación se establecen las siguientes cuestiones: no existe partida presupuestaria para la musealización de los principales templos de una serie de pueblos, pero no saben en qué templos se va a invertir y pregunta ¿qué ha dicho la Comisión de Patrimonio al respecto del proyecto?, porque se va a dar una subvención al Obispado para desarrollar la musealización de los principales templos de 4

pueblos, ¿qué templos? ¿qué ha dicho la Comisión de Patrimonio? ¿qué proyecto y ejecución de obras hay? ¿qué plan de etapas? ¿con los 400.000 euros dan para los 4 templos, 5, 10 ó 25 que puede haber entre los 4 pueblos o para uno sólo? ¿qué es exactamente los que se está haciendo? Que alguien se lo conteste, políticamente es una cuestión clara, hay que tener una orientación y unas prioridades, el Grupo Popular ha decidido ir por esta cuestión que alguien conocerá, duda mucho que a ciencia cierta, hay otra serie de planteamientos como puede ser un bien propio, como es el Castillo de Monzón, donde se ha presentado un plan de uso y un plan económico de inversiones en 5 años, y no ha sido porque políticamente para el equipo de gobierno no es una de sus prioridades, su grupo discrepa, pero es que esto no tienen capacidad de establecer si es o no, porque no hay nada presentado debidamente, prisas para presentarlo a los medios, muchas, es hasta tal extremo ya que ni tan siquiera los procedimientos administrativos se respetan y esto es serio, imagínense que ahora hay una aprobación de la modificación de crédito y una publicación y por el motivo que sea hay un cúmulo de alegaciones al respecto y hay algo que no cumple la normativa, si ya directamente lo han presentado, les da igual que pase el plazo, si esto no se hará efectivo hasta dentro de un tiempo prudente en el cual se pueda dar porque todavía no ha pasado la aprobación inicial de la modificación de créditos ni la pertinente exposición pública, ni la posibilidad de alegación por parte de quien corresponda y ya directamente se hace la presentación, si es que les da igual, ni hay proyecto, o no lo conocen ni se lo han presentado, ni se respetan los plazos legalmente establecidos como administración, no se respeta, porque hasta que no acabe el plazo de exposición pública de la aprobación que se hace de esta modificación de créditos, como no puede ser de otra forma igual que se hace con otras modificaciones de crédito, no tienen la consignación presupuestaria, luego presentarán el convenio o la subvención directa o la fórmula que entiendan que tienen que hacerlo, pero esa fórmula tiene que respetar lo que se debate que es una transferencia corriente que vendrá avalada por lo que entiendan que tiene que hacerse, pero mañana el equipo de gobierno no puede dar ese dinero, lo dará dentro de un mes porque nadie alegue y esté todo estupendo pero, por favor, un poco de respeto, no piden más, conocimiento, transparencia, información y respeto a los procedimientos y a partir de ahí se encontrarán, no tienen capacidad para valorar si es positivo o negativo, lo que saben es que hay mucha prisa, de todo lo demás no tienen ni idea, pero el Grupo Popular tampoco, porque es imposible que lo conozcan.

D. Javier San Millán dice que siempre pensó que la oposición es educada, no cree que el equipo de gobierno esté aquí para educar a la oposición. El Sr. Blanco se lo plantea y él mismo se responde, hasta que no se cumplan los plazos no se puede, y desde luego este proyecto es solicitado por los alcaldes, como reflexión les dice que hay una comarca de la provincia de Palencia que tiene una marca que se llama Tierras del Renacimiento, para él muy acertada, que viene trabajando en un plan de desarrollo fundamentalmente de regeneración urbana importantísimo y que además está obteniendo unos resultados brillantes, tiene un discurso, un relato, unos monumentos y un patrimonio, y como de todos es sabido trabajar con la Iglesia es lento y trabajoso, en este caso le parece brillante lo que han conseguido los alcaldes de esos municipios con la Iglesia de que la propia Fundación Edades del Hombre se preocupe de ese patrimonio que hasta ahora estaba "en las manos de Dios", y que ahora seguramente se puede reglamentar, estructurar y pueda ser un proyecto que afecta a todo un territorio y que tendrá casi con toda la seguridad una onda expansiva importantísima para todo ese territorio, que no afecta solo a Paredes, Becerril, Fuentes y Cisneros, por lo que ve el arco político en los alcaldes de esos municipios también hay de otro grupo político que también estarán encantados de que este proyecto salga adelante, las dudas que haya que plantearse después de cómo se firma o cofinancia, cuánto cuesta el proyecto, de qué monumentos, templos, etc., se irán desarrollando y trabajando. Él cree que es bueno que Diputación se anticipe a tener una partida presupuestaria para poder trabajar en ese proyecto que no es de hoy ni de ayer o antes de ayer, aunque él no sepa con claridad punto a punto cómo se va a desarrollar, pero está convencido de que el Departamento de Cultura y el de Turismo y los municipios afectados informarán debidamente del mismo, en estos momentos lo único que están planteando es la creación de una partida presupuestaria para conseguir

que un proyecto de desarrollo de un territorio, entiende que es la Toscana de nuestra provincia, y que tiene patrimonio más que de sobra para tener un desarrollo turístico importantísimo, poder facilitararlo y anticipar a esos plazos que la propia ley, como bien decía el Portavoz Socialista, necesita para poderse liberar los fondos. Desea que, si no es en este momento, apoyen más tarde este proyecto.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, resultando aprobada por el Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los diputados del grupo Popular (16), y el voto en contra de los diputados de los Grupos Ciudadanos (1), Ganemos (2) y Socialista (6), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 29/2018 de crédito extraordinario financiado con Bajas por anulación, en los términos establecidos en el Anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

**ANEXO**  
**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 29/2018**

APLICACIÓN			MODIFICACION						BAJAS POR ANULACIÓN	TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO(*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED.EXTRA (BAJAS)	CRED.EXTRA R.L.T.G.G.	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.		
52	33602	78901	SUBVENCIÓN CONVENIO OBISPADO PROYECTO CAMPOS DEL RENACIMIENTO	0,00	0,00	400.000,00				400.000,00
14	92009	641	APLICACIONES INFORMÁTICAS	310.729,90						110.000,00
14	92009	626	EQUIPOS INFORMÁTICOS	110.000,00						90.000,00
31	93305	76201	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES	343.274,83						89.453,57
32	45300	61902	PLANES DE CARRETERAS	291.922,00						110.546,43
<b>TOTAL</b>				<b>1.055.926,73</b>	<b>0,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>400.000,00</b>

**RESUMEN**

**A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS**

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	400.000,00
SUPLEMENTOS DE CREDITO	0,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>400.000,00</b>

**B) FINANCIACION**

NUEVOS INGRESOS	0,00
BAJAS POR ANULACION	400.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>400.000,00</b>

Antes de pasar al punto siguiente del orden del día, la Sra. Presidenta hace dos precisiones sobre el proyecto y sobre el procedimiento, quiere que cada uno vote libremente, como siempre, pero cree que es importante, lo dice por los plazos, cómo ha llegado, el procedimiento, etc. Si estuviera sentada en los sillones de la oposición, cree que alguna de las cuestiones que ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista las podría compartir aunque además cree que se ha contestado él mismo al hacer esa serie de preguntas, y le gustaría explicarlo porque lo importante de este proyecto, si se llega a llevar a cabo, no es hoy, ni la postura que tomemos hoy todos los grupos políticos, es cuando se desarrolle esa propuesta, no tengan ninguna duda que van a tener la información y la participación, podamos entre todos convencernos de que es un proyecto territorial de desarrollo, no solo para esa zona o comarca de Palencia, sino que puede suponer una palanca de desarrollo y de impulso siendo un proyecto supramunicipal. Diría tres cosas, hay grupos políticos que van a estar en contra porque han estado también en contra del desarrollo de otras iniciativas vinculadas al titular de los bienes, no es el tema de que sea un empresa, asociación etc., es que si los bienes patrimoniales que existen en este caso en su gran mayoría en nuestra provincia, fueran de cualquier otra entidad o titular, tendrían que trabajar con ese titular exactamente igual, como hacen en otras ocasiones, como lo hacen con empresas en desarrollo económico con convocatorias, quieren trabajar con todos aquellos que son, o pueden ser, impulsores del desarrollo en nuestra provincia, quien ha estado en contra con un proyecto como las Edades del Hombre en Aguilar, es normal que también esté en contra de un convenio con la iglesia para otro tipo de cuestiones. Le gustaría que porque la Iglesia sea el titular, no se desaproveche una propuesta que viene por parte del Obispado y ha llegado en un momento en tiempos de anualidad presupuestaria complicada de gestionar, quiere decir que hoy se habilita una partida por si acaso, quiere corregir, ese proyecto no se ha presentado a los medios, han tenido una primera reunión con los representantes territoriales y han empezado a trabajar, igual que la oposición pide participación, lo primero es que hablen los alcaldes y los representantes territoriales que son los que han impulsado desde hace muchos años el desarrollo de su comarca vinculado a un patrimonio que tiene una importancia no sólo provincial, lo dicen los expertos, que esa marca puede tener un futuro y que se debe trabajar de manera conjunta. En el desarrollo de ese proyecto no consiste en dar una sola subvención sólo se habilita una partida presupuestaria, lo reitera, y precisamente por los plazos que ha señalado muy acertadamente el Portavoz del Grupo Socialista, les dice que si se espera a los plenos que quedan hasta fin de año y el plazo de tiempo de exposición pública, etc., no tendrían la posibilidad de iniciar ese proyecto, que en ese plazo de tiempo que van a estudiar y dar participación se mejora esa propuesta y va a seguir los trámites reales para su aprobación, no tengan duda que han hecho lo que se hace siempre, crear una partida presupuestaria, el presupuesto también se aprueba y muchas veces el desarrollo de esas partidas está condicionado a otras acciones, comprende que como es a través de una modificación presupuestaria, en su labor de oposición, hagan una interpretación conforme a lo que piensan, lo respeta, pero les dice que si hubieran podido, a lo mejor, el procedimiento hubiera sido de otra manera, pero realmente lo único que se hace hoy es habilitar esa partida y la propuesta seguirá sus trámites ordinarios, lo conocerán los grupos de oposición y desde luego están convencidos que para lo que están a nivel provincial es para apoyar iniciativas vengan de donde vengan, que crean que son una palanca importante de desarrollo vinculado a nuestros recursos propios y el patrimonio, a los recursos no deslocalizables, al patrimonio natural y a nuestro patrimonio artístico, podrán luego discutir el proyecto pero quiere terminar con unas palabras en positivo, es un proyecto importante para la provincia al que podemos vincular un desarrollo importante y que realmente se basa en recursos que ya tenemos, no estamos esperando a que venga algo de fuera, son recursos que ya tenemos en los que quieren trabajar, y solo se puede hacer en el momento en el que el titular de los bienes hace o quiere hacer esa propuesta o está convencido de ello. De desarrollo del proyecto, de gestión etc., hablarán, está segura, pero hoy lo único que se hacía era habilitar una partida presupuestaria para un proyecto o iniciativa que, como conocen, lleva muchos años desarrollándose desde esa parte de nuestra provincia, es más se han producido inversiones importantes por parte de otras administraciones en su momento en esos

templos, no puede la Presidenta de la Diputación pedirles un acto de fe, lo único que les pide es seguir trabajando con compromiso y si llega el momento de que están convencidos de que ese proyecto es bueno para la provincia, que venga de donde venga, le apoyemos todos juntos porque se lo van a agradecer los palentinos, que es para los que están trabajando.

#### NUM. 181.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2018.

Se da cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2018 que ha de llevarse a cabo por primera vez este año para el segundo semestre de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 31 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que establece la planificación del control financiero.

Dicho Plan elaborado por el órgano interventor, recoge las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio en vigor e incluye todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derivan de una obligación legal y las que han sido seleccionadas sobre la base de un análisis de riesgos.

Identificados y evaluados los riesgos, el órgano interventor elaborará el Plan Anual concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas. Sobre este "mapa de riesgos", se establecerán las acciones incluidas en el Plan de Control Financiero, que pretenderán mitigar los riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Control Interno de la entidad.

Estas actuaciones se desarrollarán a lo largo del último trimestre de 2018, puesto que la entrada en vigor del R.D. 424/2017 tuvo lugar el 1 de julio de 2018.

Realizado dicho control se elaborará un informe-resumen de los resultados de control interno y se presentará con la Cuenta General, el cual se remitirá al Pleno, a través del Presidente, y a la IGAE en el primer cuatrimestre del año siguiente al que se refiera, es decir, antes de que se comience a tramitar la Cuenta General.

En el plazo de tres meses desde la remisión al Pleno del informe resumen, el Presidente debe elaborar un Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el Informe resumen

El plan se remite al órgano interventor, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos.

El órgano interventor informará al Pleno y a la IGAE acerca de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto.

Para este año se tiene previsto llevar a cabo un control sobre los contratos menores de los Servicios de Turismo y Cultura, así como sobre la justificación de las subvenciones, mediante un muestreo.

La Corporación Provincial queda enterada.

#### NUM. 182.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA. RATIFICACIÓN PREVIA DE LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

Previamente al tratamiento de este asunto, la Sra. Presidenta somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, se da lectura por el Secretario a la siguiente propuesta de la Presidencia, de fecha 19 de octubre de 2018:

“En el artículo 5 de los Estatutos de la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo” como organización especializada, aprobados definitivamente por el Pleno de la Diputación y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de octubre de 2018, se establece que formarán parte del Consejo de Administración como vocales 4 Diputados Provinciales designados por la Corporación.

Atendiendo a la proporcionalidad existente entre los Grupos Políticos de la Corporación, se propone la designación como vocales en dicho órgano de los siguientes Diputados:

2 Diputados del Grupo Popular  
1 Diputado del Grupo Socialista  
1 Diputado del Grupo Ganemos Palencia.

La designación nominativa de los Corporativos que formarán parte del órgano anteriormente citado corresponderá a los respectivos Portavoces de Grupo y su nombramiento se efectuará por Resolución de la Presidencia”.

Abierto debate, D. Juan Cruz Vidal, por el Grupo Ciudadanos, quiere agradecer al Partido Popular y en particular a la Sra. Presidenta la deferencia y sensibilidad que está teniendo esta legislatura con el representante del Grupo Ciudadanos por eximirle de responsabilidades en todas aquellas tareas tediosas que suponen fiscalizar al equipo de gobierno en todos los entes que emanan de esta Diputación, hoy se ve premiado con la exclusión del Consejo de Administración de la Escuela de Enfermería de Palencia, de esta Diputación, como ya lo fue del Consejo de la Villa Romana de La Olmeda y del Consorcio de Residuos, está a la espera que se le elimine también del Jurado del Premio de Relatos Breves Cristina Tejedor, mantiene la esperanza. Sabe también que es voluntad de la Presidenta que no esté en las comisiones, en las juntas de gobierno y a ser posible en el pleno de esta Diputación, pero se teme que el Secretario no ve encaje legal para articular dicha actuación, quizás si lo pidieran a la nueva Coordinadora de Servicios Jurídicos de la Diputación, ésta sí podría encontrar un encaje legal para que no tuviera ya ni que venir a los plenos, está muy agradecido porque entiende que es otra manera de desmontar las diputaciones, eliminar a los diputados en todas sus actuaciones, el objetivo final prima por encima de cualquier interés particular por lo que acepta de buen grado esta decisión.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, indica que sabe que hay una normativa que según el Consejo pueden estar un número determinado de diputados provinciales, en este caso durante todos estos años, él en particular ha estado fuera de este Consejo y como todos estos años han estado fuera, lamentan y no les gusta, porque creen que lo que tenía que ser la democracia dentro de todos estos consejos de administración es que cualquiera de los grupos tiene que tener representación, que tiene que tener encaje legal y les parece que es lo lícito y que llegados estos puntos del siglo XXI, tiene que haber un encaje legal para que todos los grupos representados en la Diputación puedan estar en estos consejos de administración, lo lamentan por D. Juan Cruz Vidal, pero creen que tendría que ir al Consejo de Administración de la Escuela de Enfermería Dr. Dacio Crespo.

D. Miguel Ángel Blanco dice que la propuesta que se hace cumple con los Estatutos de la Escuela, que establecen el número de 4 y con la norma que marca que

tienen que mantener una proporcionalidad en base a la representación obtenida electoralmente, por lo tanto en ese sentido poco se puede decir al respecto, hay 4 miembros mantiene una estructura de 2 de la del grupo de gobierno y 1 de cada uno de dos grupos de la oposición, pero lo que no se puede estar es que cada vez que hay que nombrar a algún órgano se esté en esta situación de tener que elegir entre dos grupos, los dos con menos representación en el pleno, ahí ellos lanzan el guante indicando tres ideas para ver si de una vez y de forma constructiva podemos solventar esto; la primera de ellas sería modificar el artículo citado de los estatutos y pasar de 4 a 6 y se mantendría la proporcionalidad, ellos no pondrían ningún tipo de pega, 1, 1 y 1, esa sería una opción; otra opción que les gusta menos pero que existe en otros organismos, no de la Diputación sino de otros sitios, es que los grupos de la oposición menos representados temporalmente accedan a ese puesto, año-año, o 6 meses y 6 meses, pero es la que menos les gusta; la tercera opción factible es que se invite, en aras de la transparencia, con voz pero sin voto, a quien designe cada uno de los grupos, en este caso que Ciudadanos también tenga representaciones en ese sentido, por una cuestión de agilidad, sería lo más rápido a expensas de lo que entiende que habría que hacer, si es posible, una modificación en ese sentido y eso tiene que ser correspondido también por parte de la oposición, en la figura de que el Consorcio de Residuos o este Consejo de Administración son eminentemente administrativos, no pueden ser órganos políticos, así lo han visto ellos desde el principio, como por ejemplo la actuación que ha tenido su compañero D. Jesús Merino en la Escuela, de una forma de gestión hablando claramente y poniendo en valor sus conocimientos en la mejora de la Escuela que es lo que tenemos que ir ahí a hacer, no como arma arrojadiza de política, porque para eso ya tenemos estos plenos y las modificaciones de crédito, a ver si ya existen otras cuestiones donde hay que ser y ver estos órganos, como órganos eminentemente de gestión, por lo tanto han puesto encima de la mesa no saben si acertada o desacertadamente, opciones para poder subsanar estas deficiencias o carencias, en aras de la transparencia que les gustaría que se subsanasen para no tener que estar continuamente en el brete de que, claro, ellos tienen que votar a favor porque cumple escrupulosamente los estatutos y la legalidad, pero no les gusta que no tengan representación todos los grupos porque entienden que es positivo que tengan esa representación, en el Consorcio de Residuos ya hay una figura con voz y sin voto, va algún concejal del Ayuntamiento de Palencia y les parece a todos bien y que tampoco pasa nada porque se haga en este caso hasta que se vea una solución definitiva a esas cuestiones porque nos podemos encontrar en la próxima legislatura en vez de cuatro grupos, cinco, por lo que habrá que articular en ese sentido cómo se puede organizar esto para que no se genere esas susceptibilidades, lógicas por otra parte.

La Sra. Presidenta se dirige al Grupo de Ciudadanos porque es él quien se ha dirigido a ella, aquí lo único que hay que hacer es la constitución de un órgano administrativo y aplicar unos estatutos que se acaban de aprobar en esta Diputación y nadie ha alegado a ellos, aquí viene la oposición a decir que esa representación, que la forma de conformar en este caso, el consejo y es que han estado a exposición pública y pasado por todos los órganos de esta Institución y nadie les ha hecho llegar esa cuestión; en segundo lugar, cree que nunca han estado apartados de la participación de la oposición en todos los órganos de gobierno de esta casa, existen ayuntamientos de esta provincia gobernados por otros grupos políticos donde la oposición no está en la Junta de Gobierno y no han hecho un debate porque forma parte de la facultad del alcalde quiénes están en la Junta de Gobierno y por lo tanto aquí lo único que se hace es aplicar lo que han dicho los ciudadanos, el principio de proporcionalidad electoral, cada uno de nuestros grupos tenemos la representación que nos han dado los ciudadanos, y lo que dice de manera general la norma es que los órganos que se constituyan tendrán que ser fiel reflejo de la representación del pleno, que no la otorga la Presidenta de la Diputación, que la otorgan los ciudadanos libremente cuando elijen en los procesos electorales, cree que nadie está en contra de la participación, de lo que sí están en contra es que crean que el que esté alguien en un consejo o no, depende de la voluntad de la Presidenta de la Diputación, porque no depende ni de la que está aquí ni de la que

está en ningún sitio, existe una norma legal que hace que se refleje precisamente porque son órganos administrativos y de toma de decisión y parece lógico que si son órganos de toma de decisión sea el reflejo de la proporcionalidad que existe en el pleno. Más allá de esta explicación que es la que se aplica en todas las administraciones, a partir de ahí se pueden estudiar propuestas, y le parece bien que se hayan puesto encima de la mesa, pero que no deja de ser salirse de la norma general de la representación proporcional.

Replica D. Juan Cruz Vidal diciendo a la Presidenta que miente cuando dice que la representación en el consejo no depende de esta Presidenta, miente porque dicen los propios estatutos que los vocales serán 4 diputados provinciales designados por la Corporación, por lo tanto cuando apela a la proporcionalidad es un criterio subjetivo, porque al no ser un órgano de representatividad como quiere hacerles confundir con la electoral, en este caso lo que se están haciendo es la representatividad prima por encima de la proporcionalidad en aras de la democracia y de la participación y pluralidad, es un criterio tan válido como el que ella utiliza, y cuando dice que los estatutos se han aprobado en esta cámara, evidentemente con el voto en contra de Ciudadanos, no les haga partícipes de que él ha apoyado esos estatutos, porque bien podría decir que los 4 diputados provinciales, uno de cada uno de los grupos políticos representados en esta Diputación, sería plural, tendría otro carácter, pero el carácter que denotan estos estatutos es que la corporación designa, con su mayoría absoluta, a quien le dé la gana, podía haber puesto bien a gusto 4 diputados del Partido Popular y no pasaba nada, porque podía, lo mismo podía haber puesto 4 del Partido Popular, que haber puesto los que ha puesto, no le diga que está aplicando un principio de proporcionalidad, no es cierto, y por la proporcionalidad matemática no le salen estas cuentas.

La Sra. Presidenta le indica que ella no ha mentado que lo que ha dicho es que se han aprobado aquí y no ha habido ninguna alegación que conozca a la formación y conformación del número de representantes en el consejo, no ha dicho que se hubiera aprobado por todos los grupos, y le parece bastante fuerte la palabra de que miente y en ningún caso ha mentado en su intervención, ha dicho que no le consta ninguna alegación o propuesta del Grupo Ciudadanos a la representación y conformación del órgano de gobierno de esos estatutos.

Le pide al Sr. Secretario que informe sobre ello.

El Sr. Secretario dice que ha habido un debate hace unos meses sobre este tema y se vuelve a repetir. La propuesta se acomoda a los estatutos aprobados definitivamente y publicados, y estos estatutos, a su vez, se acomodan al Reglamento de Servicios en cuanto al número de vocales diputados. Tampoco hay una facultad ilimitada por parte de la Diputación a la hora de determinar el número de representantes de la corporación en este órgano, en este consejo de administración, pues el número de 4 responde a una previsión del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. El principio de proporcionalidad, lo ha explicado en alguna ocasión, es el que debe regir en la designación de estos miembros de la Diputación, hasta el punto de que la Presidenta de la Diputación, en su opinión, no podría hacer una propuesta de 4 miembros del Grupo Popular o, mejor dicho, podría hacerlo pero sería una propuesta de dudosa legalidad. Y la forma de cómputo de la proporcionalidad se hace en base a un criterio amplio que en los cálculos matemáticos introduce un quinto miembro, el presidente, que se supone que el presidente o diputado delegado por el presidente en el consejo de administración pertenece al grupo mayoritario, y en ese sentido en lugar de hacer la proporción en relación a 4 miembros, se hace en relación a 5, con lo cual sale beneficiado un grupo de la oposición que de otro modo no tendría participación en el Consejo.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada con el voto favorable de los diputados del Grupo Popular (16) y del Grupo Socialista (6), la abstención de los diputados del Grupo Ganemos (2) y el voto en contra del diputado del Grupo Ciudadanos.

NUM. 183.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS PARA RECHAZAR LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP)

D. Félix Iglesias manifiesta que van a retirar la moción por acuerdo de Junta de Portavoces. Dio su palabra a la Sra. Presidenta en torno a este asunto, porque parece ser que estaba registrada el viernes y el plazo se agota los jueves, hemos estado revisando y algunas se habían registrado anteriormente los jueves, alguna se había registrado los viernes y agradezco la información por parte de la Sra. Presidenta, pero sí que quiero mostrar en este caso mi malestar con la secretaría de esta Diputación porque entendemos que está para atender a todos los Grupos Políticos y que hay un teléfono y que se nos puede llamar y se nos puede informar, que quedan nueve meses de legislatura y no tendríamos que haber llegado a este punto, entonces sí que entendemos que por nuestra parte la vamos a retirar y no hay ningún problema, pero que no nos parece tampoco que la secretaría haya actuado en este caso como debiese.

La Sra. Presidenta le agradece que haya cumplido lo que hablamos en la Junta de Portavoces y concede la palabra al Secretario.

El Sr. Secretario lamenta la interpretación que se está haciendo del cumplimiento del Reglamento, pues es evidente que la Secretaría no puede conocer cuándo se va a presentar una proposición, no puede saber si se va a presentar el jueves, el viernes o el miércoles. Es libre cada Grupo Político para presentarla cuando estime oportuno, y el criterio de que el segundo día anterior a la convocatoria es el último para presentar proposiciones viene así establecido en el Reglamento. No es una facultad del Secretario incluir, o no incluir, los puntos del orden del día, es una facultad de la Presidencia, que excepcionalmente, en alguna ocasión, por razones sobre todo de cambios de las fechas de convocatoria, por razones a su vez de agenda de la Presidencia, ha tenido un criterio más flexible, pero sólo en esas circunstancias. Y repito, lamento que se haya hecho esa interpretación, no responde a la voluntad del Secretario entorpecer la labor de los Grupos Políticos, francamente.

La Sra. Presidenta cree que es una cosa que no tiene ninguna importancia, me gustaría no dársela, agradecer al Grupo que en su momento llegamos a ese acuerdo y lo ha mantenido, también es verdad, y lo asumo como tal, que a lo mejor tenía que haber yo insistido en el acuerdo de la Junta de Portavoces más en el traslado a la Secretaría o en cómo efectuar lo que habíamos dicho, que igual que se hizo con absoluta normalidad en Junta de Portavoces me gustaría que todo el mundo lo tomara con la misma normalidad.

NUM. 184.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UNA MARCA DE ARTESANOS DE PALENCIA

El Sr. Vidal Carazo expresa que se encuentra en la misma situación que el Grupo Ganemos, pero entendiendo que toda esta actuación ha sido un malentendido, sin ninguna mala fe por ninguna de las partes, y entendiendo que si no presento esta moción ahora la tendría que presentar en noviembre y se cargaría el Pleno de mociones y de debates e intervenciones porque sería el Pleno de presupuestos, RPT, plantilla y es una moción que se puede presentar, y teniendo en cuenta que todo lo anterior ha sido bien intencionado, ha sido solamente un error de formalismos, la voy a mantener y la voy a defender.

A continuación, expone la siguiente proposición del Grupo Ciudadanos:

“Para el grupo Ciudadanos en la Diputación de Palencia, es un objetivo potenciar todos los sectores productivos que posee nuestra provincia. Es por ello,

por lo que consideramos necesario actuar sobre el sector de la artesanía, que en nuestra opinión posee un gran potencial de crecimiento.

Según la información facilitada por la propia Junta de Castilla y León, los profesionales y negocios inscritos en el registro de artesanía de Castilla y León representan unos 7.000 empleos directos en nuestra Comunidad, vinculado, al menos, a una quincena de sectores económicos.

La propuesta que traemos al pleno se basa en la creación de la marca Artesanía de Palencia, que permita abordar un impulso integral a este sector económico y cultural en transformación mediante 4 acciones principales, temporalizadas a lo largo de 3 ó 4 años.

1. Detección de posibles áreas Zona de Interés Artesanal [ZIA] en Palencia.

Estudiar qué áreas de la provincia de Palencia son susceptibles de solicitar la nueva declaración de Zona de Interés Artesanal [ZIA] de Castilla y León. Esta distinción de la Junta de Castilla y León se otorga a municipios o áreas geográficas que destacan por su tradición en el sector, con el objetivo de promocionar esta actividad y poseen beneficios en la promoción, difusión así como en el otorgamiento de subvenciones.

Una zona ZIA podría ser, a modo de ejemplo, la de Tierra de Campos y su tradicional alfarería. Portillo en Valladolid, Jiménez de Jamuz en León y Merindades en Burgos ya están integrados en esa catalogación. La declaración como ZIA se acomoda a las previsiones contenidas en el artículo 9 del Decreto 74/2008, de 19 de octubre, por el que se regula la artesanía en Castilla y León.

2. Realización de un estudio sobre la situación del sector artesano en la Provincia de Palencia, incluyendo los nuevos ámbitos y de esta manera delimitar mediante una norma, qué es artesanía y qué no es artesanía.

La ampliación de los límites del sector obliga a la actualización de los datos e informes anteriores sobre el sector. Por ello conviene redactar una norma básica que guíe este tipo de actividades y que invite a la participación a todos aquellos que deseen formar parte del registro provincial de artesanos palentinos. No se trata de realizar un censo obligatorio para los productores pero sí concretar un documento estadístico que permita valorar la iniciativa propuesta.

3. Creación del Parque Provincial de Tecnología y Artesanía de Palencia.

La creación de un Parque Provincial de Tecnología y Artesanía es fundamental para el desarrollo de una industria ligada a este sector económico. Además la existencia de viveros de empresas y/o polígonos industriales con baja o nula tasa de ocupación, permite la realización de una apuesta por una infraestructura que cambie el sector, dedicada monográficamente a la artesanía. De esta forma se podrían convertir en vivero de nuevas empresas artesanas que permitan la formación continua de los profesionales. También se podrían crear focos de producción y venta de empresas artesanas ya existentes.

El acceso al Parque Provincial de Tecnología y Artesanía de Palencia estaría abierto de empresas bajo la forma de personas físicas o jurídicas, creadas o de nueva creación. Podrían ocupar los locales en régimen de arrendamiento, por tiempo limitado pero flexible, teniendo también acceso una serie de servicios:

- Asesoramiento en la gestión empresarial.

- Apoyo a la asistencia de ferias comerciales, nacionales e internacionales.
- Seguimiento de las actividades instaladas.
- Espacios comunes
- Zona comercial de venta

Los objetivos serían:

- Fomentar el desarrollo económico de la Artesanía, mejorando la competitividad de las empresas artesanas y fomentando la creación de nuevas empresas artesanas en la provincia de Palencia.
- Fomentar el Desarrollo tecnológico de la Artesanía sobre todo en el uso de la tecnología aplicada a la producción para llegar a nuevos mercados.
- Convertirse en un foco de actividades dirigidas a potenciales clientes, profesionales del sector y público en general.
- Difusión de los Talleres Artesanos de la provincia mediante un posicionamiento web.
- Coordinar actividades con el ámbito académico.
- Realizar actuaciones de marketing y difundir actividades y resultados.

#### 4. Concesión de la Marca Artesanía de Palencia a las empresas del sector

La nueva marca ha de tener como objetivo final la introducción del producto artesano palentino en nuevos mercados y en el impulso de nuevos canales de comercialización.

Es por ello, por lo que será necesario dar a conocer el sector artesano palentino en su conjunto bajo una imagen única que funcione como garantía de calidad y de prestigio, permitiendo la asistencia a ferias internacionales y lo celebración de ferias de venta directa.

La marca Artesanía de Palencia, será un sello de calidad de los productos manufacturados en nuestra provincia, que ejercerán de embajadores de nuestra provincia, con rigor y prestigio.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La Diputación de Palencia, se compromete a desarrollar las actividades propuestas en los términos de esta proposición, con el objetivo de crear una MARCA DE ARTESANÍA DE PALENCIA, que potencie el sector, económica y culturalmente en nuestra provincia.”

Abierto debate, el Sr. Iglesias, por el Grupo Ganemos, expresa que es una propuesta interesante, creemos que sería lo propio introducirlo en los Presupuestos de la Diputación y es interesante porque entronca con tradición de estas tierras y entronca con posibilidades de profesiones en muchos casos que están desapareciendo o que no tienen relevo generacional. Y cuando se buscan alternativas también de la despoblación, para buscar y atraer población, pues tienes que tener o aportar cosas distintas. Hay mucha gente en las ciudades que estos proyectos se le dan bien, o que les gustaría realizar temas de artesanía, que conoce lo justo y a lo mejor querría llevarlos adelante pero que a lo mejor necesitaría parte de esa formación. Y yo creo que el proyecto que se presenta sería interesante en ese aspecto, que sería positivo y que sumaría y en este caso, como después de las jornadas de despoblación hemos visto, lo que tenemos que aprender todos es que todo lo que suma hay que ir haciendo ese caminito y miguita a miguita o grano a grano para hacer ese granero pues, desde luego, en este caso este grano que pone Ciudadanos pues para nosotros es de nuestro agrado y lo vamos a apoyar y nos gustaría que luego tuviera su respuesta obviamente en los presupuestos del año que viene.

D. Mariano Martínez Hoyos, por el Grupo Socialista, explica que, como decía el compañero Félix, nos parece un tema de calado como para que se debata esta proposición aquí hoy en Pleno, es verdad que presentan cuatro puntos importantes como ejes para el desarrollo de esta proposición y sí que me gustaría precisar algunas cosas en cuanto a estos puntos que luego igual en una segunda intervención pues podrá Juan Cruz Vidal desarrollar alguno más. En el primer punto se habla un poco de qué papel tiene que jugar esta institución en la promoción de las posibles zonas de interés artesanal. Como sabemos, este tipo de artesanía al final se regula por un decreto de la Junta de Castilla y León donde se dice que la solicitud tiene que partir de al menos dos asociaciones o federaciones artesanas, por eso nos parece importante el papel que deba de jugar la institución en este aspecto. Un segundo aspecto, que es un poco el estudio de la situación del sector artesano, yo las conclusiones las tengo más que claras porque soy artesano y creo que es un autentico desastre lo que ocurre en este sector. Yo creo que tenemos todos los peligros posibles, por un lado se junta la despoblación, por otro lado el relevo generacional que comentaba Félix, y un asunto muy importante, que se están cambiando los hábitos de consumo en la sociedad, y eso podemos poner un ejemplo bien claro que pensaba esta mañana en ello, tu ahora mismo vas a comprar un jarrón de Ikea de un material sintético que se elabora a nivel industrial y nos parece que está muy bien y sin embargo vamos a comprar un jarrón en cualquiera de los talleres de Paredes, por poner un ejemplo, y o nos parece caro o no lo valoramos en su justa medida. Este es uno de los problemas que tenemos los artesanos y que también queríamos por lo menos dejar de manifiesto. Ya estamos viendo lo que ocurre, ahí está el Alcalde de Palencia, lo que está ocurriendo con el comercio tradicional en la capital, que se está destruyendo poco a poco, pues buscar ese paralelismo también con el tema artesanal en cuanto al punto número tres que habla de la creación de ese parque provincial de tecnología y artesanía de Palencia no sabemos el alcance que pudiera tener esta medida, actualmente los talleres están repartidos a lo largo de los municipios de la Provincia y por otro lado los viveros de empresas siempre han estado ahí presenten para que cualquier empresa se pudiera instalar en ellos, no conocemos el alcance que pudiera tener a futuro ese parque provincial tecnológico y artesano. Por otro lado, en el punto cuatro la marca artesanía de Palencia creemos que es bastante positivo, eso daría un mayor valor al producto artesanal creado en la Provincia y de alguna manera acceder a una mejor cadena de distribución y comercialización de la artesanía de Palencia, nosotros en comisión y el portavoz de Ganemos, Félix, ha hecho varias propuestas en ese sentido porque esto es un tema ya que viene de atrás y también agradecemos que el Grupo de Gobierno este año introdujera un aspecto que nos parecía importante dentro de las líneas de subvención para la creación de empresas y para la ampliación de esas empresas, como era una mejor puntuación para todos aquellos artesanos que estuvieran en el registro de artesanos, yo creo que eso es un incentivo que, qué duda cabe, viene bien. Por otro lado, creo que debemos de trabajar juntos en todos estos oficios tradicionales que tienen una incidencia yo creo que importante a nivel cultural, social y económico de la zona, no podemos permitirnos como administración que desaparecieran estos oficios. No hay que olvidar tampoco que el patrimonio cultural y arquitectónico se debe en parte al trabajo de determinados oficios tradicionales que durante muchos años han contribuido a la creación de muchos bienes que ahora podemos disfrutar. Esta mañana hemos estado hablando de patrimonio cultural y aquí tenemos una referencia clara. Nada más, volver a reiterar que vamos a apoyar esta proposición pero nos gustaría que se concretara un poco más.

En nombre del Grupo Popular D<sup>a</sup> Carmen Fernández dice que le van a permitir que rompa esta situación de buenismo, porque aquí se ha empezado a edificar la casa por el tejado. Porque aquí hay alguien que tendría que haber dicho algo importante, son los propios artesanos a los que nos se les ha preguntado si este proyecto les gusta, les interesa, les parece bien, les parece mal. Artesanos a los que nos se les ha tenido en cuenta al hacer esta propuesta, artesanos con los que yo he hablado, con los que este Equipo de Gobierno ha hablado, artesanos que han propuesto al Equipo de Gobierno ciertas iniciativas de las que sí que tenemos constancia y estamos estudiando y por lo

tanto, está muy bien y yo creo que todos queremos hacer cosas por la gente, por la Provincia, por nuestros municipios, pero sinceramente, esto es un poco lo que aquellos ilustrados hacían, todo para el pueblo pero sin el pueblo, pues a las malas, no les hemos consultado, hemos traído aquí un proyecto, que me van a permitir, yo agradezco a Mariano porque ha hecho un análisis cuidadoso de la moción y es que esta moción, si tú la lees en una primera lectura, pues está bien porque tiene un buen propósito. Pero si empiezas a rascar en la moción pues te das cuenta que es muy Ciudadanos porque propone cosas, se equivoca pero no rectifica, pero vale, porque ya sabemos que todo vale, hablamos de una carretera, pedimos que Diputación haga esa carretera y resulta que es de la Junta, pero vale, se lo dicen ustedes a la Junta. Y no vale todo, sinceramente, porque yo creo que hay cosas que, primero, tenemos efectivamente que tener un respeto a los dineros públicos, duplicar no es bueno, y yo creo que cuando uno hace una propuesta y hace un proyecto, lo primero que debe hacer es absolutamente con un criterio riguroso, saber lo que ya se está haciendo y si se está haciendo bien pues no pedir que se vuelva a hacer. Mire, decía Mariano, esa detección de posibles áreas de zona de interés artesanal que ustedes dicen, pues no corresponde a la Diputación, es más, no corresponde ni tan siquiera a la Junta, la Junta lo aprobaría, pero son los propios artesanos, bien de manera individual, que también puede, agrupándose dos municipios o bien a través de sus asociaciones, quienes tienen que determinar quienes pueden formar parte de esas zonas de interés artesanal. Eso les pasa porque como no han hablado con ellos pues no han llegado a esa conclusión. En segundo punto, dicen ustedes que hay que hacer un estudio sobre la situación del sector artesano, incluyendo los nuevos ámbitos y de esta manera delimitar mediante una norma qué es artesanía y que no es artesanía. Mire usted, es que hay un Decreto del 2006 que dedica un capítulo entero para establecer el objeto y el ámbito de aplicación de la norma y la fijación del concepto de artesanía. Entonces es cuando D. Juan Cruz me dirá: eso es que es farragoso y además está obsoleto. Mire, no, el repertorio de artesano de Castilla y León está sujeto a una actualización permanente para garantizar la incorporación de aquellas actividades y oficios que no hayan sido incluidos de inicio o que puedan aparecer en el futuro. La aprobación y revisión del repertorio se llevará a cabo por la Consejería con todos los colectivos que lo integran. Por lo tanto, para qué quiere usted que Diputación haga lo que ya se está haciendo por parte de los colectivos y de la propia Consejería. Es que ustedes no sabían que se hace. En tercer lugar, nos viene a contar aquí un proyecto que de verdad que está muy bien, lo han copiado ustedes de la Diputación de Valladolid que lo tiene puesto en marcha. Pero, mire, hoy me acordaba yo de esa canción de Lola Flores que decía "Cómo me la maravillaría yo", pues cómo me la maravillaría yo con ustedes, porque viene una modificación de crédito por 400.000€, Ciudadanos pone el grito en el cielo porque, ¿qué es esto? El proyecto que se presenta costó tres millones de euros en su momento de fondos europeos, que en su momento había. Que es un proyecto que en Valladolid está funcionando, bien, y que tuvieron la oportunidad de hacer en su momento y lo hicieron, bien. Pero como ustedes no se han reunido con esos artesanos, ustedes no saben que en este momento los artesanos van en otra dirección, y como ustedes no se han reunido con ellos porque creen que los que ustedes creen es lo que vale y lo que tenemos todos que asumir. Pues, si ustedes se hubieran reunido con ellos sabrían que hay un proyecto que se llama "Calle Canal" que ha presentado la Diputación de Palencia y que ese sí que es un proyecto innovador porque supera ya lo que es el típico proyecto de una especie de nave en la que todos puedan ir a comprar, a vender y a realizar productos artesanales. Este proyecto se basa en nuevas ideas, en nuevos modelos que permitan efectivamente que se ponga en valor al producto artesanal y no esos productos de Ikea, pues la gente sea consciente de la diferencia que hay con un producto artesanal. Y es un producto que se ha trabajado mucho con el territorio y que nos habla de ramales, del ramal norte, nos habla de esas zonas posibles Alar del Rey, Herrera, Osorno, Lantadilla, un ramal de Campos, Husillos, Villaumbrales, Becerril, Paredes de Nava. Es un estudio profundo que si ustedes hubieran hablado con ellos se lo hubieran facilitado y no estaríamos hoy hablando de un proyecto que para ellos se ha quedado obsoleto. Es que si usted hubiera estado atento, D. Juan Cruz, a lo que hace esta casa, porque como usted cree que la Diputación no hace nada, cuando se preparó el plan estratégico, hubo unas reuniones previas, con gente del sector en la que se habló de artesanía y del proyecto de

Valladolid y el proyecto de Valladolid en ese momento se desechó, porque, efectivamente, las novedades se cambian, en todo tipo de materias se cambia, y realmente este modelo que nos han presentado de propuesta, que hay muchas propuestas, porque fíjese usted, si se hubieran reunido con el colectivo, también sabrían que en la capital hay una iniciativa privada estupenda en la que se está contando con todos los artesanos para hacer algo tremendamente innovador, pero como no han hablado con nadie pues tampoco lo saben. Bueno, pues que yo le digo que Diputación trabaja por la cultura, por los artesanos, por el folklora, por las tradiciones, y la manera que tiene de trabajar es escuchar a aquellos que realmente son representativos. Por lo tanto, le digo que su propuesta no la vamos a poder apoyar porque no cuenta con el apoyo de quienes realmente tendrían que haberla apoyado y, por lo tanto, yo agradezco también a los Grupos que den ese apoyo a los artesanos porque aquí realmente lo que tenemos que hacer es trabajar para que esa situación de estancamiento salgamos de ella, pero que nos den el margen de ese trabajo que ya estamos haciendo con los artesanos de Palencia, que lo podamos desarrollar y en la línea en la que ellos lo marcan, no en la línea que nosotros podíamos decir pero que realmente no se ajusta a las necesidades reales.

D. Juan Cruz Vidal agradece al PSOE y a Ganemos el apoyo a la moción. Evidentemente, las diferencias que planteaba el Grupo Socialista sobre algunos matices de la misma serían totalmente salvables en el desarrollo de la propuesta, por lo tanto reitero los agradecimientos. Luego, no me sorprende nada que el Partido Popular, una vez más, cercene la posibilidad de iniciativas de otros Grupos porque le da pavor que cualquier iniciativa surja, del grupo de oposición que surja, les pueda ensombrecer su omnipotencia. Era algo de esperar, lo sabía. Me imagino que cuando ha dicho empezar la casa por el tejado aquí se han oído unas risas como diciendo, ¿qué es lo que han aprobado ustedes de los 400.000€ del proyecto de la musealización? ¿Eso, cómo es? Ni por los cimientos ni por el tejado, ni nubes hay. Es que, vamos, qué cuajo tienen algunos cuando defienden sus tesis. Nosotros somos representantes de la ciudadanía y proponemos iniciativas, ya veo que usted almuerza todos los días con los artesanos porque, vamos, lo ha dicho hasta la saciedad, almorzará todos los días con ellos, porque, vamos, no sé cómo le da tiempo a almorzar con todo el mundo con el que usted trabaja, es que es alucinante. ¿Cómo sabe las reuniones que yo tengo o dejo de tener? ¿Me espían? ¿Tengo el teléfono intervenido? ¿Entonces, por qué afirma cosas que usted desconoce? No afirme cosas que no puede contrastar ¿vale? Estaría bien hacer eso. Duplicar no es bueno, claro que no es bueno ¿Y sabe por qué no es bueno? Porque nosotros llevamos muchísimo tiempo diciendo que la propia Diputación es una duplicidad. De hecho, cuando queremos meternos en patrimonio estamos duplicando a lo mejor competencias de la Junta, o por ejemplo ¿Cuando estamos haciendo Alimentos de Palencia no estamos duplicando Tierra de Sabor? Ah, no, eso no es una duplicidad, eso está guay, eso está muy bien, no es duplicidad, o es una excepción. Aquí si podemos pero en esto otro no. ¿Qué pasa entonces? La Diputación en sí misma es una duplicidad, ya lo sabemos que es una duplicidad, no me vengan ahora con que no hay que duplicar. Bien, dice que la Diputación de Valladolid lo tiene, hombre, por lo menos en Valladolid pues mira, han apostado por la artesanía, me congratulo de mis compañeros de Valladolid, que ha costado 3 millones, claro que ha costado 3 millones porque han empezado con un proyecto de nueva planta y han tenido que invertir en infraestructura. Nosotros tenemos infraestructura infrautilizada que nos podría servir para poder desarrollarlo. Por lo tanto no es lo mismo Valladolid que Palencia. Nosotros tenemos ya terreno ganado y además una Diputación que lo está realizando y de la cual podríamos aprender muchas cosas. Lo que pasa es que, claro, la propuesta de Ciudadanos tabú, aquí no se aprueba de Ciudadanos ni una bolsa de pipas, bueno, que no pasa nada, y ¿sabes por qué? Porque tengo la esperanza de que esto se va a desarrollar en breve porque esto va a cambiar, la situación por fin va a cambiar y probablemente, ustedes, cuando se proponga, se sumen a ese proyecto, incluso más me lo ponen, puede ser que ustedes sean los que lo propongan, lo llamarán de otra manera, lo vestirán de otra forma pero ahí estará. Es que estoy seguro, porque la idea es buena, reconózcalo, es buena para la Provincia. Se nos llena la boca de hablar de despoblación lo ha dicho el compañero de Ganemos, esta es una buena iniciativa para mantener el tejido productivo y empresarial

autónomo dentro del medio rural, pero no, no se hace ahora, no toca. Bueno, no pasa nada, me produce tristeza de su parte. ¿Para quién gobiernan?, se lo dije antes, esta es una iniciativa que favorece el desarrollo municipal y económico del medio rural pero no lo compran esto. De Ciudadanos no compran nada. Pero lo de la musealización de los cuatro templos con 400.000€ lo han comprado sin leer las características del producto, compran a ciegas. No, así no se puede ir por la vida, o sea, Palencia necesita que todos vayamos a una, este proyecto es bueno. Así como si ustedes presentan un proyecto decente de la musealización de los cuatro templos, probablemente cambie de actitud mucha gente de esta bancada, este proyecto es bueno y ustedes deberían haber tenido un talante mucho más receptivo y permisivo, pero, como siempre, estamos en una guerra política, en contra de los intereses de los palentinos perjudicando a los propios palentinos y una vez más esta idea se quedará en el sueño de los justos. Así que, una pena.

El Sr. Iglesias dice que estas mociones normalmente los portavoces de los Grupos que no las presentamos no solemos hacer uso de ellas pero hay también ya como una reiteración de situaciones que me van a permitir argumentar lo que voy a decir. Yo sé que estas mociones son propuestas que pueden estar más o menos trabajadas. Puede ser que Juan Cruz la redacte mejor, peor, todos sabemos y estamos aquí y somos conscientes de que son eso, propuestas. En este caso, la intervención del Portavoz de Ciudadanos, esta moción o propuesta, viene en plan constructivo total. Pasa lo mismo que la que presentó también el Grupo Ciudadanos en el caso del relevo generacional, que nosotros nos sumamos y, es más, espero poder presentar enmiendas el mes que viene para los presupuestos. También cuando hemos presentado de la fibra óptica a principios de año que presentó el Grupo Socialista hace un par de años, luego hemos presentado nosotros, y se vota en contra. Resulta que luego el otro día en la FEMP resultaba que era lo más importante del mundo y cuando lo dijo el tío de Orange ya ni te cuento cómo fue aquello. Pero resulta que nosotros, los que estamos aquí en la oposición haciendo propuestas, son propuestas que tratamos de hacer en este caso en positivo. Yo no le veo un rédito electoralista con lo que en este caso Ciudadanos se vaya a encumbrar a los altares. Se hace en positivo. Y el discurso en este caso de la portavoz del Partido Popular es como: "Si esto ya lo hacemos, y lo hacemos bien, y lo hacemos no sé cómo". Cuando presentamos nosotros el año pasado lo de los cursos de cultura, que todavía seguimos esperando que se desarrolle aquello, que nos han dado la información y la información resulta que es un díptico que habla de todo lo que hace la Diputación, bien, que no tienen por qué estar defendiéndose constantemente a propuestas que son a sumar, es que no nos tienen que dar un argumentario entero de todas las cosas, que ustedes se reúnen con los artesanos, es que a mí me extraña mucho que un señor de los artesanos le digamos que la Diputación va a meter algo de dinero para el tema de la artesanía y que les haya dicho que no, que no quieren dinero, que no quieren que la Diputación haga nada a favor de la artesanía, es que me resulta realmente extraño. Yo sí que no he hablado con nadie de artesanos, pero oiga, no conozco a nadie que le digan vamos a invertir en tu sector y diga: no, ya lo estás haciendo suficientemente bien. De verdad, que es que hay propuestas que no van contra ustedes, aunque ustedes lo piensen. Van a sumar. Pero parece ser que no. Todo lo que presentamos en contra ustedes y no, como ha dicho Juan y ha terminado la intervención, que es que aquí estamos para todos los palentinos, no para fastidiarles el día a ustedes, voy a terminar redundando en ello.

D. Mariano Martínez dice que, según la segunda intervención de D. Juan Cruz, nosotros lo vamos a tomar como un documento base para trabajar y desarrollar en un futuro bajo estos parámetros. Algunas cosas que decía la Portavoz del Partido Popular, no se tienen en cuenta a los artesanos, dice, bueno, no lo sé las reuniones que tendrá el Grupo de Gobierno, nosotros lo que hacemos es convivir en el día a día con algunos de ellos y entendemos su malestar porque son problemas que tienen en su día a día y lógicamente es lo que trasladamos aquí. Critica que se haya copiado a Valladolid esta propuesta, a mí no me parece mal, siempre que haya propuestas que están funcionando en otras provincias, en otras, me parece que se pueden aplicar perfectamente en la nuestra, o sea que no hay, no tienen porque entrar en colisión. Por otro lado siempre

hablan del Plan estratégico, parece ser que es como un catecismo donde ahí aparecen tres padrenuestros, dos avemarías, lo sacamos siempre que tenemos ocasión. Yo creo que tiene que recoger también medidas concretas y que se ejecuten, porque al final, aquí tengo yo aquí el plan, me ha costado como a Juan Cruz el poder vez algo relacionado con la artesanía, si lo tenemos en el documento y luego no se desarrolla es como que no tuviéramos nada. Por otro lado, hablamos de que esto ya está regulado por parte de la Junta ¿Qué pasa con la artesanía alimentaria a través de Alimentos de Palencia? Está funcionando y está funcionando bien. Ya sé que es otra cosa distinta pero está funcionando bien y se trata de potenciar ese tipo de productos. Perfectamente la artesanía podría tener cabida en ello. Por otro lado, no está mal trabajar en varios frentes, interlocutores a los propios artesanos, instituciones o algunas entidades que puedan entrar en ello. Y por otro lado tampoco los artesanos nos podemos quedar en esa imagen simpática de cuatro ferias artesanales, donde si seguimos así solo va a faltar que nos tiren cacahuets al pasar la gente cuando vean como están esculpiendo una piedra o madera o cualquier otra cosa. Para nosotros sí que parecía un documento base para trabajar en ello, pero, bueno, estamos a su disposición.

D<sup>a</sup> Carmen Fernández Caballero replica que, por dejar clara la postura del Equipo Popular, nunca ha negado y he empezado diciendo que me parecía un buen proyecto, por lo tanto D. Juan Cruz, no diga lo que no he dicho, he dicho que he rascado y he visto cosas que me parecían incongruentes, pero no he dicho que sea una mala propuesta. Pero lo que sí que he dicho es que este Grupo no va a aprobar una propuesta con la que de entrada no se ha contado con los protagonistas. Y los protagonistas, y no es que yo almuerce con ellos, yo me limito a hablar con ellos. Y yo he hablado varias veces con ellos y con ellos a título individual, no Sr. D. Juan Cruz, es que está usted ignorando lo básico y lo primordial, será una muy buena propuesta, no se lo discuto y no se lo voy a discutir, y no la vamos a aparcas pero no es la propuesta que han hecho los artesanos y no conocen esta propuesta y cuando yo se la he trasladado han dicho que no les resultaba tan interesante como otras cosas que ellos sí que han propuesto aquí y que están demandando. Por lo tanto, vamos a dejar claro el criterio, el criterio es que cuando alguien propone algo en nombre de alguien por cortesía, por lo menos, debería contar con ese alguien y aquí falla ese pilar. Y yo no digo que si dentro de 15 días, un mes, 20 días efectivamente vienen y dicen pues que lo hemos leído y nos parece muy bien, lo hablamos. Pero es que aquí lo que han venido es los propios artesanos con otro proyecto que es muy interesante también y que puede ser compatible y ahora lo que hay que hacer es estudiar las cosas. Pero me parece una falta de respeto de la misma manera que le estoy hablando y no me escucha, que no se cuente con los protagonistas, con quienes van a tener que desarrollar el proyecto con su trabajo. ¿Pero, dígame usted con quién ha hablado? ¡Si estamos a tiempo!, yo puedo decir con quien Fuacal, con las artistas que están trabajando aquí en Palencia que van a ferias. Vamos a ver, ¿me puede decir usted, taxativamente, que ha discutido esta propuesta con ellos? No. Si ellos me dicen que no la conocen y que lo que han conocido no les interesa mucho, pues ya está. Y cuando ellos han traído otra propuesta completamente diferente, es a lo que me ciño. Pero que me da igual, que aquí estamos todos para trabajar, efectivamente, por un sector que no está pasando un buen momento. Y vamos a aportar ideas y a aportar iniciativas. Y yo reconozco que hay cosas de su proyecto que se pueden sacar porque además coinciden con muchas cosas de las que estamos haciendo, es que yo no quiero aquí alardear pero Diputación tiene una línea de ayudas y asistencia a ferias, en la que los artesanos están ahí. Usted seguramente no sepa que en la oficina de turismo hay unas estanterías en las que los artesanos de Palencia pueden vender su producto, los ceramistas, pues está ahí también. Yo aquí lo que quiero es que realmente los Grupos trabajemos por algo, juntos. Pero me parece que es un error comenzar a trabajar por algo en lo que los protagonistas, insisto, no tienen conocimiento y no han dicho nada en torno a este proyecto, y no lo saben. Por lo tanto, creo, y lo digo sinceramente, que en las comisiones se puede trabajar por estos temas, que se pueden hacer aportaciones, no vengan a decir aquí que el Grupo Popular no acepta nunca nada porque saben ustedes que no es cierto, en la comisión de cultura constantemente se solicita aportación, otra cosa es que no las quieran dar, porque

a lo mejor a usted le interesa más tener un papel protagonista en los medios y sacarlo allí y no quemar esa postura en la comisión porque es que cree que se lo vamos a copiar, pues a lo mejor es eso, es una postura individual. Pero vamos, desde luego, el único pero que yo pongo a esta moción es que no podemos hacer un camino que a lo mejor quienes tienen que recorrer no quieren andar.

Concluidas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación acuerda rechazar la proposición presentada, al obtener el voto favorable de los diputados de los grupos Ganemos Palencia (2), Socialista (6) y Ciudadanos (1) y el voto en contra de los diputados del Grupo Popular (16).

#### BUN. 185.- PROPUESTA DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL EN EL CAMPUS DE PALENCIA

El Pleno de la Diputación acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente declaración:

Teniendo conocimiento de la solicitud de implantación del Grado de Antropología Social y Cultural en el Campus de Palencia, la Diputación de Palencia considera de interés estratégico para la ciudad y para la provincia de Palencia la implantación de estos estudios no sólo por el evidente atractivo académico de los mismos sino también por lo que representa para la ciudad en términos de atracción de estudiantes, profesorado y actividad académica e investigadora, que sin duda traerá beneficios tangibles.

Además, se trata de unos estudios que potenciarán, sin duda, la valorización del patrimonio cultural material e inmaterial que constituye una de las potencialidades de una provincia como Palencia en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, tan ricamente dotada desde el punto de vista -y no solo- del patrimonio cultural, y sobre el que existen fundadas razones para apoyar y fundamentar proyectos de desarrollo comunitario y generar actividad económica tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Por ello, por el interés y las sinergias que suscita la implantación de estos estudios, queremos hacer público el apoyo de esta Institución a la solicitud del Grado de Antropología Social y Cultural en la Facultad de Educación de Palencia.

#### NUM. 186.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

Tiene la palabra el Sr. Merino, que realiza una pregunta a la Diputada de Cultura: Según nos han contado, el día 20 de octubre, sábado, estaba prevista una concentración festival de folklore de bailes palentinos castellanos, esto, para desarrollarse en la ciudad de Palencia. Sorpresivamente fue desconvocado tal acontecimiento, ¿podemos conocer las causas?

D<sup>a</sup> Carmen Fernández, Diputada de Cultura, responde que como ustedes saben, con motivo del fallecimiento del concejal del Ayuntamiento de Palencia, David, coincidía la celebración del festival de danzas, de danzantes, y coincidía con los tres días de luto oficial, de hecho coincidió con su entierro y se decidió por parte de la Corporación Municipal cumplir ese luto de los tres días y todas las actividades se suspendieron. Se intentó trasladar al día 20 la actividad, pero la coordinadora que fue la que estuvo intentando organizar, en un momento creyó que podría organizarse el día 20 pero se dio cuenta que no, porque había cuadrillas que no podían participar y al final me parece que solamente tres o cuatro cuadrillas se habían comprometido y la propia coordinadora dijo

que para tres o cuatro cuadrillas el desfile no merecía la pena hacer ese despliegue. Por lo tanto, se comunicó a todos los Ayuntamientos ya todas las cuadrillas que participaban que la fecha del día 20 no iba a ser posible y que se estaba estudiando cuándo se podría hacer. Pero porque realmente hacer un desfile sin danzantes que desfilaran pues no tenía sentido, pero se avisó a los propios integrantes de las cuadrillas, a los Ayuntamientos también y de hecho al Ayuntamiento de Palencia, que era quien ejercía las tareas de organizador, pues se mandó una carta diciendo que se desistía de esa fecha del día 20 por imposibilidad.

La Sra. Villa dice que nosotros sí que hemos encontrado una carretera de titularidad provincial, de Diputación, y bueno, es una pregunta y probablemente seguido por un ruego. Me refiero a la carretera PP-2411 que transcurre por el Camino de Santiago y la pregunta va dirigida a si se tiene previsto ensanchar o hacer algún andadero en esa vía puesto que sí que es un poco peligroso para los caminantes o peregrinos que realizan el camino, y como habíamos hablado durante la mañana de las modificaciones de crédito, pues no meta la pata y esté previsto, preguntar si se tiene previsto hacer alguna actuación allí.

Contesta el Sr. Alonso que sí que hay un estudio ya hecho, en concreto son 3,9 Km, creo recordar, me imagino que será la misma, el refuerzo de Villotilla al tramo del Camino de Santiago, puede que sea esa. Hay un estudio de valoración, en concreto de 750.000€ y que es una de las carreteras que desde los servicios técnicos tiene estudiado para darle una prioridad e intentaremos en el próximo presupuesto a ver si lo podemos ya ejecutar. Vamos a mirar, pero sí que es verdad que tenemos ya hecho el estudio viendo las posibilidades y en cuanto tengamos financiación y sea posible pues actuaremos en ella.

La Sra. Villa quiere recordar que nos referimos más a la parte de habilitar un camino o un sendero por donde puedan circular los peregrinos.

La Sra. Presidenta da la palabra a D. Luis Calderón pues, al ser del Camino de Santiago, es un tema de Turismo, que dice que también el Presidente de la Asociación del Camino de Santiago, Barreda, nos hizo llegar un documento con esta necesidad y también estaba evaluado en el documento de evaluación global del Camino de Santiago a su paso por Palencia esa necesidad que veo que el Área de Acción de Territorial la ha incluido ya para la obra.

D. Mariano Martínez interviene simplemente para preguntar que, a través de distintas conversaciones con Alcaldes y Alcaldesas, hemos detectado que la ejecución de los Planes Provinciales del 2018 va con cierto retraso y nos surgen dos preguntas muy concretas, por un lado, a qué se debe esto y por otro lado que se nos dé información a ver en qué grado de ejecución están este tipo de obras en lo que vamos de año ya. En la próxima comisión si puede ser posible.

La Sra. Presidenta responde que sin duda alguna le van a dar amplia información en la próxima comisión. A qué se debe, ya le avanzo que en gran parte a la dificultad con la modificación de la ley de contratos como pasa en esta Diputación, en los Ayuntamientos y en cualquier Administración, pero esa incidencia con más detalle se la explicarán y darán información en la próxima comisión.

D. Miguel Ángel Blanco pone dos ejemplos de documentos de promoción turística, Junta de Castilla y León, abrimos el Camino de Santiago Francés donde por ejemplo en el municipio de Carrión de los Condes se establece que están abiertos siete edificios de carácter religioso. Apertura de monumentos en la Provincia de Palencia de la propia Diputación, Carrión de los Condes, un edificio sólo, un monumento religioso, Sta. Maª La Real del Camino, concretamente, sólo uno. Dense cuenta que nosotros conocemos y podemos entender, pero ante dos documentos sobre el mismo sitio, en un sitio tenemos 7 abiertos y en otro sitio 1. ¿Cuántos están abiertos verdaderamente? ¿A cuántos podemos ir? ¿A qué nos atenemos, al de la Junta que como es más grande pues nos fiamos de ella o

al de la Diputación que como es más cercana algo más sabrá? Solicitamos que exista una mayor coordinación entre eso porque, para más inri, el de la Diputación está patrocinado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo que es la que hace el anterior documento. Es una cuestión de simple coordinación entre Cultura-Turismo de ambas administraciones para que no puedan suscitarse, y además de ponernos con nosotros mismos de acuerdo, porque si que viene, que nos parece bien, en el documento, Villa Romana de la Olmeda, Villa Romana la Tejada, pero sería interesante también Castillo de los Sarmiento en Fuentes de Valdepero, Canal de Castilla, pero otra serie de sitios con los cuales colaboramos, como pueden ser el Museo de la Minería, el Museo del Cerrato, San Pedro Cultural, Ursi, con los que se tienen distintos convenios y que se pueda aprovechar de esta forma las sinergias correspondientes porque alguien puede ir al Museo del Cerrato y en este mismo documento tener todo. Sería interesante que esto en vez de ser en documento para que no nos pase, todos pudiéramos volcar, todas las Administraciones, y sería bueno que se abanderase desde la Diputación algún tipo de nueva tecnología como puede ser una APP turística donde todos se puedan volcar y toda la información esté. Tengan presente que no hay cobertura en muchos pueblos, pero eso es harina de otro costal, lo discutimos en otro Pleno que es abrir un melón que a lo mejor no conlleva, que a lo mejor tenemos la APP y hemos comprado antes el collar y no tenemos el galgo, o sea que también sería bueno tener conectividad en los municipios. La cuestión es: mayor coordinación entre Administraciones, poner toda la información dentro, si es posible, de una propia plataforma, y este es nuestro ruego para que se pueda desarrollar y trabajar al respecto y si hay algo pues que nos lo informen, lógicamente.

El Diputado de Turismo D. Calderón Nájera dice que tiene razón, como la apertura de templos en la Provincia se realiza desde las dos instituciones, se repartió en su momento la Provincia de modo que lo que es Románico Norte y Camino de Santiago se encargaba la Junta de Castilla y León y del resto de templos de la Provincia se encargaba la Diputación, salvo la iglesia de Sta. M<sup>a</sup> De Carrión, que precisamente es el templo dentro del convenio de la Diputación que más visitantes tiene que supera los 35.000, por eso figura ahí ese dato de la iglesia de Sta. M<sup>a</sup>. Normalmente procuramos que aunque hagamos cada uno nuestro documento físico, entregarlos a la vez en el momento que se van entregando y que se complementen, pero es verdad que a veces por plazos, nosotros intentamos que esto empiece cuando empieza la temporada de Semana Santa tener esta documentación que siempre pasamos también por comisión, pero a veces se puede dar algún tipo de desajuste como bien ha dicho y que intentaremos solucionar poco a poco e ir llegando a lo mejor que podamos. También se suele aprovechar para incluir en este documento, no una información, no es una guía de Palencia, sino que se intenta meter algo relacionado con la apertura en ese momento de determinadas campañas o determinada información, normalmente adscrita directamente a la Diputación Provincial pero no pretende el documento de apertura de templos ser una guía turística global de todos los recursos, aunque se intenta meter los recursos propios de la Diputación.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Juanes tiene una pregunta en relación a la Calle Jardines, estamos en el mes uno, desde que hemos aprobado la segunda de las prórrogas en esta legislatura o si nos vamos a la cuenta atrás en el mes cinco, por lo tanto, como el tiempo es oro y nunca mejor dicho, en este sentido, queremos saber que trámites, qué gestiones, qué se ha hecho hasta la fecha.

La Sra. Presidenta responde que, como bien dice usted, estamos en el mes uno y como bien sabe, el cumplimiento de ese convenio le corresponde al Ayuntamiento de Palencia y ya sí que le digo que me consta que están elaborando algún tipo de propuesta para el cumplimiento del convenio y que, lógicamente, como bien dice, ese acuerdo que hemos aprobado en el Pleno pasado, pues nos darán traslado de esas propuestas lógicamente, para que también se estudien en la Institución Provincial.

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Juanes dice que en la anterior prórroga, si mal no recuerdo, y no lo hago, se comprometió usted y ya se había hecho una reunión, entonces soy bastante

escéptica en ese sentido de que la propuesta se haga de manera unilateral por el Ayuntamiento de Palencia o, desde luego, no puedo creer que la Diputación no esté involucrada en esa propuesta. De verdad, pensamos o creemos, o debiera de ser así.

La Sra. Presidenta responde que ya le digo que estaremos involucrados, pero primero tendrán que estudiar ellos una propuesta y estaremos involucrados, no le quepa ninguna duda, porque por esa solución, como bien dice ese acuerdo, vamos a tener que pasar todos y aprobarlo por todos los Grupos. Le digo también, que en este caso, durante algunos días han sucedido acontecimientos en que realmente no hemos estado a eso, quiero decir que ha sido un mes pero para nosotros no ha sido un mes de trabajo normal durante por lo menos algunos días para el Grupo Municipal.

D. Jesús González dice que hoy tiene tarea doble porque el Pleno pasado no pude estar y tengo que recuperar. Uno es un ruego y va sobre las jornadas de despoblación que hemos tenido en Aguilar, en las cuales hemos oído de todo, pero "oír", sería necesario establecer con los organizadores tanto de la FEMP como de la Diputación unas conclusiones, más que nada para poder seguir trabajando. Y si eso hay que añadirle una fase de trabajo que en principio ya hemos visto que en cuestión de lo que hablábamos de la fibra óptica no parece ser que las empresas estén muy dispuestas a llegar donde tienen que llegar, esperemos que ahí estén las Administraciones para echar una mano. La otra es una pregunta, esta mañana aparecían dos procuradores de la Junta de Castilla y León de Palencia, alabando el proceso sanitario por el que estamos pasando, que no parecería que tenemos un problema salvo en temas de pequeña, no sé, falta de jeringuillas o alguna cosa de esta, mercromina o cosas así, que lo demás está todo bastante bien ¿no? Eso raya un poquito, igual no se han enterado, crearon una comisión para esto y dijeron que había que averiguar a ver qué pasaba, o tenemos una cosa muy rápida, lo cual me llenaría de orgullo y satisfacción, que bueno, en este poco tiempo se habría solventado un tema tan importante como es este. Para el mes que viene hay convocada una manifestación en Aguilar sobre que seguimos poco más o menos, no sé si ha habido la ambulancia de Guardo, si se han iniciado las gestiones correspondientes para que la gente de Barruelo pueda tener acceso a sus guardias nocturnas o contrataciones de médico. Yo, como me he quedado así un poco absorto, pues he dicho, pues voy a preguntar a ver. ¿De verdad hemos encontrado solución a la contratación de médicos o de verdad hemos encontrado la solución por lo menos legislativa en cuanto a las mejoras que podemos introducir para que los médicos tengan el medio rural como atractivo para poder venir, o en resumen, ha habido alguna mejora?

La Sra. Presidenta a la primera le dice que sí, que va a haber conclusiones, que nosotros aquí somos colaboradores necesarios, pero se van a hacer y las están preparando también desde la FEMP. Habrá conclusiones, por supuesto, del Congreso, como parece lógico. En segundo lugar, no sé lo que me está preguntando, no conozco el contenido de lo que han dicho esta mañana, si me pregunta de la comisión esa que ha dicho que hemos constituido, yo realmente lo que estoy intentando es que los Alcaldes que saben el día a día, el que tiene un problema concreto y que está trasladando, yo de manera rápida, etc., lo comunico a la Junta de Castilla y León. Me he ofrecido sabiendo que no es de mi competencia como siempre digo, me he ofrecido porque sé que si no la pregunta sería la contraria, ¿qué está haciendo la Diputación por mejorar los servicios sanitarios en la Provincia? Mire yo de verdad le digo, hago lo que puedo. También sé que en estos momentos es una situación complicada que afecta además de a temas puntuales probablemente a un modelo de gestión que yo no quiero entrar ahora en el fondo porque no es el objeto de su pregunta ni de mi opinión y sería un tema muy complicado de contestar. Yo en este momento no conozco ninguna modificación de esas detecciones de cuestiones que tenemos diagnosticadas entre todos. Lo que si le corregiría es que los vecinos de Barruelo sí que tienen accesibilidad a las guardias nocturnas, lo que no han recuperado son las guardias nocturnas en su municipio. Creo que tenemos que ser un poco precisos, a veces parece que se suprime al 100% los servicios o las posibilidades y yo vuelvo a repetir, en Barruelo tienen atención médica en la localidad todos los días por la

mañana, tienen guardias los fines de semana y hasta que no se incorporen los médicos de baja seguimos en esa situación de no tener el horario nocturno de 10 de la noche a 8 de la mañana, en ese periodo sí que tienen accesibilidad a través de un transporte sanitario. Por lo tanto, es verdad que hay esas circunstancias que en estos momentos, que yo sepa, no tengo la información, no se han revertido por las circunstancias que las originaron, y luego sí que me gustaría decir que en algunas cuestiones que se plantean pues creo que debemos de trabajar todos y hacer alguna propuesta que ya le digo desde aquí, que por conocimiento yo haré, veremos luego si es viable o no pero vamos a ver si podemos trabajar. Y les digo que cosas concretas, independientemente de su labor de oposición que ya sabe que comprendo y respeto, cosas concretas que crean que se pueden solucionar de manera inmediata, esa comisión no sólo está para que lo traslade la Presidenta sino para que me hagan llegar esas cuestiones. Porque al final son necesidades de los ciudadanos.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que, como Secretario, CERTIFICO.